Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 44 -2022, SESION ORDINARIA N° 26-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee V
Magda Orocú Jiménez V
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo*
Leance Ramírez Mora V+
Alba Nidia Orozco Madrigal *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente **(+)** sustituyó **(V)** virtual

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas V+
Jesarela Cocorn Guerrero V+
Greivin Muñoz Elizondo V+
Jacqueline Jiménez Salas *

Funcionarios.
Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Oración
II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
III. Asuntos del Alcalde.
IV. Correspondencia.
V. Informes de Comisión.
VI. Mociones.

--- 0 -- -

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 28-06-2022, dice:

1. Oración.
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
3. Asuntos del Alcalde Municipal.
4. Correspondencia.
5. Informes de Comisión.
6. Mociones.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.

ARTICULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 43-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 25-2022**, celebrada el día **21 de Junio 2022,** resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-828-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-06-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-17-2022 suscrito por Vera Zuñiga Torres – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión de modificación presupuestaria N° 07-2022, por un monto de ₡ 12.002.940.00 para su debido tramite y aprobación.

Asunto: Modificación 7-2022

Con relación a las necesidades de los Departamentos se procede a realizar las siguientes modificaciones;

A solicitud de Alcaldía se modifican las siguientes partidas;

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 03.

DISMINUYE:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.02.04.02	Repuestos y Accesorios	¢ 200.000.00
5.01.01.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo	¢ 130.653.31
5.01.03.05.01.99	Equipo Diverso	¢ 113.098.67
5.01.01.01.08.08	Mantenimiento y Reparación de equipo de cómputo y sistemas	¢ 1.000.000.00
5.01.01.01.04.02	Servicios Jurídicos	¢ 1.500.000.00
5.01.06.06.03.01	Prestaciones Legales	¢ 1.000.000.00
5.01.01.01.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	¢ 1.000.000.00
5.01.03.05.99.03	Bienes Intangibles	¢756.248.02
TOTAL		¢ **5.700.000.00**

Justificación: Se rebaja de las partidas con el fin de dar contenido económico a otras partidas de carácter urgente.

AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.04.02	Combustibles y Lubricantes	¢700.000.00
5.01.01.01.02.04	Servicio de telecomunicaciones	¢ 1.000.000.00
5.02.17.01.02.02	Servicio de energía eléctrica	¢ 3.000.000.00
5.01.01.01.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢ 1.000.000.00
TOTAL		¢ **5.700.000.00**

Justificación: con el fin de darle contenido a dichas partidas.

A solicitud del Departamento de Talento Humano modifican las siguientes partidas;

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.26.00.01.01	Sueldos fijos	¢ 450.000.00
5.02.26.00.03.01	Retribución por años de servicios	¢ 45,373.31
5.01.01.02.99.04	Textiles y Vestuario	¢ 470,000.00
5.01.01.01.08.08	Mantenimiento y reparación de cómputo y sistemas	¢ 300.000,00
5.01.01.02.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario	¢ 400,000.00
5.01.01.02.99.06	Útiles de resguardo y seguridad	¢ 74,626.69
TOTAL		¢ **1.740.000**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 04.

Justificación: Economía de egresos de acuerdo con lo indicado por el Encargado de TI, Asistente de Alcaldía y Encargada de Salud Ocupacional, economía por incapacidad personal de Desarrollo Urbano entre otros.

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.03.02.99.04	Textiles y Vestuario	¢1,740,000.00
TOTAL		**¢1,740,000.00**

Justificación: Dotar al personal de vestimenta necesaria de acuerdo con el artículo 24 de la convención colectiva de trabajo.

A solicitud de la Coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos se modifican las siguientes partidas;

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.26.02.01.01	Combustibles y lubricantes	¢100.000.00
5.02.26.01.07.01	Actividades de capacitación	¢52.940.00
TOTAL		**¢152.940.00**

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.26.01.04.02	Servicios jurídicos	¢ 100.000.00
5.02.26.01.06.01	Seguros	¢ 52.940.00
TOTAL		**¢152.940.00**

Justificación: Es necesaria la modificación para cancelar el seguro de las motocicletas de la unidad de inspecciones, así como para contratar los servicios de notario para realizar el trámite de descripción de la placa motocicleta placa SM 3964 y devolución de placa ante el Registro Nacional de la propiedad, para continuar con el trámite ante el INS por pérdida total de la motocicleta.

A solicitud de la Coordinadora del Departamento de Saneamiento Ambiental se modifican las siguientes partidas.

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.02.01.01.02	Alquiler de maquinaria y equipo	¢1,500,000.00
5.02.02.01.03.01	Información	¢700,000.00
5.02.02.01.04.01	Servicios en ciencias de la salud	¢80.000.00
5.02.02.01.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	¢250.000.00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 05.

5.02.02.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢200.000.00
5.02.02.02.03.01	Materiales y productos metálicos	¢100.000.00
5.02.02.02.03.02	Materiales y productos minerales	¢100.000.00
5.02.02.02.03.03	Madera y sus derivados	¢50.000.00
5.02.02.02.03.04	Productos eléctricos	¢543.036.00
5.02.02.02.03.06	Productos de plástico	¢50.000.00
5.02.02.02.03.99	Otros materiales y productos uso construcción	¢100.000.00
5.02.02.02.99.05	Útiles y materiales de limpieza	¢1.964.00
5.02.02.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢125.000.00
5.02.02.05.01.04	Equipo mobiliario oficina	¢200.000.00
5.02.05.01.03.01	Información	¢300.000.00
5.02.02.05.01.02	Equipo de Transporte	¢110.000.00
TOTAL		**¢4.410.000.00**

Justificación: Se rebaja en las partidas de alquiler de maquinaria y equipo, ciencias de la salud, otros servicios de gestión y apoyo, productos eléctricos, productos de plástico, útiles y materiales de limpieza y otros útiles y materiales, por economía de egresos. Se rebaja en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales, madera y sus derivados, así como otros materiales y productos de uso en construcción, debido a que el proyecto de las reparaciones en el plantel se pospone, ya que se llevará a cabo con el departamento de SIOP. Los rótulos de información y el equipo y mobiliario de oficina se comprarán con presupuesto extraordinario, el cual ya fue presupuestado, Se rebaja de Equipo de Transporte por economía de egresos.

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.02.02.01.01	Combustibles y lubricantes	¢ 4.000.000.00
5.02.05.02.01.01	Combustibles y lubricantes	¢ 300.000.00
5.02.02.01.03.04	Transporte de Bienes	¢110.000.00
TOTAL		**¢4.410.000.00**

Justificación: Se aumenta la partida de Combustibles y lubricantes, para cubrir los costos debido al aumento en el costo del diésel, ya que sin combustible el servicio de recolección de basura no se puede brindar y es un servicio indispensable en el cantón. En parques también se requiere combustible para el buen funcionamiento de las máquinas para chapear y las sopladoras.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

MODIFICACIÓN INTERNA Nº 7-2022

CP	OR	DES	IS	GU	OP	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1						**PROGRAMA. I**				
	1					**Administración General**				
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
					4	alquiler y derechos para telecomunicacion				
				2		SERVICIOS BASICOS	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
					4	servicio de telecomunicacion				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,087,258.36		1,000,000.00	2,087,258.36
					6	comision y gastos por sevicios financieros y comerciales				
				4		SERVIVIOS DE GESTION Y APOYO	3,751,059.73		1,000,000.00	4,751,059.73
					2	servicios juridicos				
				8		MANTENIMEINTO Y REPARACION	4,929,765.35	1,500,000.00		3,429,765.35
					8	mantenimento y reparacion de equipo de computo y siste				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS	3,554,197.25	1,300,000.00		2,254,197.25
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	combustibles y lubricantes				
				4		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,124,658.66		700,000.00	1,824,658.66
					2	Repuestos y accesorios				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,128,830.45	200,000.00		1,928,830.45
					2	utiles y materiales medico, hospitalarios y de investigacio				
					4	Textiles y vestuarios	442,747.00	400,000.00		42,747.00
					6	utiles y matriales de resguardo y seguridad	2,570,000.00	470,000.00		2,100,000.00
	3					**ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS**	205,280.00	205,280.00		0.00
			5			BIENES DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					99	maquinaria, equipo y mobiliario diverso				
				99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	113,098.67	113,098.67		0.00
					3	Bienes intangilbles				
	2					**Auditoria interna**	756,248.02	756,248.02		0.00
			6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
				3		PRESTACIONES				
					1	Prestaciones legales				
2						**PROGRAMA. II**	1,000,000.00	1,000,000.00		0.00
	2					**RECOLECCION DE BASURA**				
			1			SERVICIOS				
				1		ALQUILERES				
					2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,000,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00
					1	informacion				
					4	Transporte de bienes	700,000.00	700,000.00		0.00
				4		Servicios de gestion y apoyo	0.00		110,000.00	110,000.00
					1	Servicios en ciencias dela salud				
				99		otros servicios de gestion y apoyo	80,000.00	80,000.00		0.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS	502,871.55	250,000.00		252,871.55
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
					1	combustibles y lubricantes				
					4	tintas pinturas y diluyentes	408,502.22		4,000,000.00	4,408,502.22
				3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	200,000.00	200,000.00		0.00

					1	Materiales y productos metálicos	441,949.43	100,000.00		341,949.43
					2	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00	100,000.00		0.00
					3	madera y sus derivados	50,000.00	50,000.00		0.00
					4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómpu	1,341,457.59	543,036.00		798,421.59
					6	materiales y productos de plastico	94,593.01	50,000.00		44,593.01
					99	Otras construcciones adiciones y mejoras	100,000.00	100,000.00		0.00
				99		utiles , matriales y suministros divesos				
					5	utiles y materiales de limpiza	1,964.00	1,964.00		0.00
					99	otros utililes materiales y suministros	200,000.00	125,000.00		75,000.00
			5			**BIENES DURADEROS**				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					2	Equipo transporte	5,000,000.00	110,000.00		4,890,000.00
					4	equipo y mobiliario de oficina	200,000.00	200,000.00		0.00
		3				**Mantenimeinto de caminos y calles**				
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					4	Textiles y vestuarios	980,041.92		1,740,000.00	2,720,041.92
		5				**PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**				
			1			SERVICIOS				
				3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
					1	informacion	300,000.00	300,000.00		0.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	combustibles y lubricantes	172,488.00		300,000.00	472,488.00
		17				**Mantenimieno de Edificios**				
			1			SERVICIOS				
				2		SERVIVIOS BASICOS				
					2	servicios de energia electrica	2,406,025.00		3,000,000.00	5,406,025.00
		26				**DESARROLLO URBANO**				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					1	Sueldos para cargos fijos	15,817,187.94	450,000.00		15,367,187.94
				3		INCENTIVOS SALARIALES				
					1	Retribucion por años servidos	3,937,483.85	45,373.31		3,892,110.54
			1			SERVICIOS				
				4		SERVIVIOS DE GESTION Y APOYO				
					2	servicios juridicos	0.00		100,000.00	100,000.00
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	Seguros			52,940.00	52,940.00
				7		CAPACITACION Y PROTOCOLO				
					1	Actividades de capacitación	85,000.00	52,940.00		32,060.00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
					1	combustibles y lubricantes	945,996.00	100,000.00		845,996.00
							59,728,704.00	**12,002,940.00**	**12,002,940.00**	**59,728,704.00**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Conocida la Modificación Presupuestaria N° 07-2022, es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la Modificación Presupuestaria N° 07-2022 , sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 07-2022, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2022, por la suma de ¢ 12.002.940.00.
Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-822-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-06-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DPMG-064-2022, suscrito Zilenia Venegas Varga – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, en calidad de Proveedora Municipal, remito por medio de la plataforma SICOP el expediente de la Contratación Directa 2022CD-000004-00225000001, tramitada para "Mejoramiento de camino 7-06-035 Rio Jiménez-Puente Negro", con el fin de que se presente ante el Concejo Municipal para que se tome acuerdo de Adjudicación a favor de la empresa Grupo Orosi Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101316814, por un monto de ¢132.656.758.24 con tiempo de entrega de 45 días naturales, a cancelar en un solo pago al recibir conforme la obra.

Conocida la solicitud de adjudicación Contratación Directa 2022CD-000004-00225000001 y es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-064-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Contratación Directa 2022CD-000004-00225000001, para el "Mejoramiento de camino 7-06-035 Rio Jiménez-Puente Negro", a favor de la empresa Grupo Orosi Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101316814, por un monto de ¢132.656.758.24 con tiempo de entrega de 45 días naturales, a cancelar en un solo pago al recibir conforme la obra.
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-678-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 31-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio OGTH-0089-2022, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Coordinadora de Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión de documento para la implementación de la evaluación del desempeño para los servidores Municipales, lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente su debida aprobación.

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Coordinadora de Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión de documento para la implementación de la evaluación del desempeño para los servidores Municipales, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros anteriormente nos habíamos reunido con la Coordinadora de Gestión de Talento Humano, en la que tuvimos una conversación bastante extensa en donde ella nos presenta varios documentos sobre la evaluación del desempeño para los servidores Municipales, la intención de darle continuidad a este asunto es aprobar los demás documentos menos el que refiere a "Menú de estímulos para la productividad Municipalidad de Guácimo", que corresponde al asunto de la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

premiación, el cual no se si ustedes recuerdan que aun esta pendiente de análisis, pero ella requieren continuar con la labor que corresponde a estos manuales, por lo que la propuesta es aprobar los otros puntos excepto el de los incentivos y este punto queda pendiente porque habría que hacerle algunas modificaciones, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo tan y como se está solicitando, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado analizado en Comisión de Jurídicos los documentos que corresponden a la implementación de la evaluación del desempeño para los servidores, Municipales, mismos que fueron transferidos al Concejo Municipal por la Licda. Angela Espinoza López, Coordinadora de Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Guácimo, al respecto este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes los siguientes documentos para la implementación de la evaluación del desempeño para los servidores Municipales,

1. Manual de evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas. Municipalidad de Guácimo.
2. Diccionario de competencias Municipalidad de Guácimo.
3. Diccionario de preguntas Municipalidad de Guácimo.
4. Diccionario de comportamientos Municipalidad de Guácimo.

5. Guías de desarrollo: compromiso con el servicio público, integridad en el desempeño de la función pública, trabajo colaborativo, comunicación asertiva, enfoque en resultados, planificación estratégica, trabajo en equipo, liderazgo transformacional, análisis y resolución de problemas, pensamiento analítico, dominio y credibilidad técnica, orientación al servicio, calidad y productividad.

6. Guías de observación de comportamientos competencias: compromiso con el servicio público, integridad en el desempeño de la función pública, trabajo colaborativo, comunicación asertiva, enfoque en resultados, planificación estratégica, trabajo en equipo, liderazgo transformacional, análisis y resolución de problemas, pensamiento analítico, dominio y credibilidad técnica, orientación al servicio, calidad y productividad.
7. Planes de acción (planes de desarrollo).
8. Plan de trabajo y calendario para la implementación del nuevo modelo de evaluación del desempeño para los servidores municipales.
9. Herramienta en Excel para el acuerdo de compromiso y formulario evaluación

Quedando pendiente de análisis el documento que corresponde a "Menú de estímulos para la productividad Municipalidad de Guácimo", hasta tanto se concreten modificaciones al mismo.
Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio F-PJ-04 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-06-2022, firmado por la MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar, Directora del Centro Educativo Manuel María Gutiérrez Zamora, conformación de terna, dice:
En concordancia con el artículo 41 y 43 de lay 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° 1	
Nombre	cédula
Stepfani Tatiana Juárez Matarrita	6 0378 0197
Sugeily Saravia López	7 0155 0139
Jacqueline Moncada Espinoza	7 0197 0341

Terna N° 2	
Nombre	cédula
María de los Ángeles Castro Montes	1 0482 0964
Gabriela Aguilar Bonilla	7 0200 0521
Yesica Arce Rojas	7 0142 0663

Terna N° 3	
Nombre	cédula
Esteban Antonio Hernández Bermúdez	6 0309 0684
Gloriana del Carmen Álvarez Cubero	2 0685 0597
Adriana Carolina Sirias Gómez	6 0371 0729

Terna N° 4	
Nombre	cédula
Jeyners Corrales Badilla	6 0229 0104
Daisy Yolanda Loaiza Salas	3 0300 0238
Nidia Cecilia Alvarado Fernández	7 0144 0584

Terna N° 5	
Nombre	cédula
Jonathan Jiménez Badilla	4 0177 0061
Miriam Aracelly Meléndez Ortiz	2 0702 0759
Barbra Samantha Galiano Pineda	8 0115 0156

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 11.

Conocida la solicitud de nombramiento de la Junta Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación terna por terna, resultando por unanimidad elegidos el primer nombre de cada terna, por lo tanto, se acuerda:

Conforme lo solicita la MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar – Directora del Centro Educativo Manuel María Gutiérrez Zamora, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora:

Stephanie Juárez Matarrita	6-0378-0197
María de Los Ángeles Castro Montes	1-0482-0964
Esteban Hernández Bermúdez	6-0309-0684
Jeyners Corrales Badilla	6-0229-0104
Jonathan Jiménez Villegas	4-0177-0061

(Periodo de Vigencia 28-06-2022 - Periodo de vencimiento 27-06-2025).
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.
Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-06-2022, enviado por la Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, dice:

Puntos visitados.

1. Sector del Banco Nacional.
- Se indica por parte del concejo que se requiere un puente peatonal en ese sector al existir muchos usuarios que cruzan en este punto, además de la existencia de la Escuela.
- La UE RN-32 informa de algunas limitaciones que se observan en el sitio para la construcción de un puente peatonal, como lo son el espacio disponible (derecho de vía), accesos a propiedades y negocios, además de postes del ICE.
- La UE RN-32 realizará un montaje esquemático del espacio requerido para el puente peatonal, con lo que se visualizará mejor la afectación que este elemento posee en el sitio propuesto.



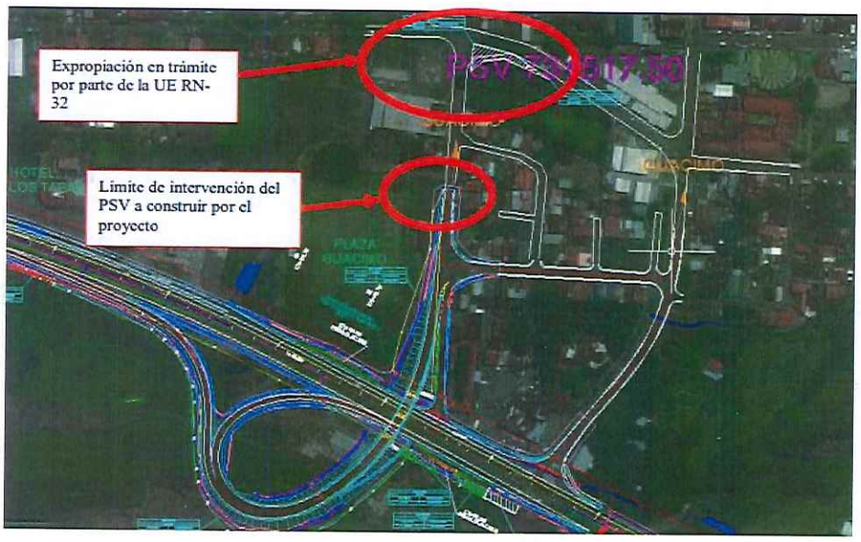
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 12.

2. Rampa Norte PSV Guácimo.

- Se visita la rampa Norte del PSV y la conexión con la ruta cantonal, en la cual se muestra la expropiación que esta Unidad Ejecutora está gestionando.
- Se observa afectación de postes del ICE y de un área adicional que requiere el concejo para mejorar los giros en la zona donde se está gestionando la expropiación por parte de la UE RN-32.
- La UE RN-32 aclara que, el proyecto no incluye estas rutas cantonales y muestra hasta dónde llega la intervención del proyecto.
- El concejo solicita la conexión de las aceras del PSV con esta calle cantonal.



3. PSV k77+723.

- Se visita el punto de esta obra, y la UE RN-32 aclara que este PSV se encuentra incluido dentro de las Obras Adicionales solicitadas por la Comisión Cantonal de Guácimo.
- El concejo solicita un puente peatonal en este sector de Parismina, por lo que de considerar esta solución dentro del PSV, no será necesario un puente peatonal adicional.

4. PSV k83+336.

- Se visita el punto de esta obra, y la UE RN-32 aclara el alcance y estado de este PSV.
- Para una mejor visualización de la obra, el concejo solicita a esta UE RN-32 marcar con topografía la línea que requiere la rampa SO de este PSV, a lo que esta UE accede y programará la demarcación general de esta rampa.

En forma general y como resumen de la gira realizada, se le solicita al concejo que todas las obras que no están incluidas dentro del proyecto o dentro de las obras adicionales del paquete 1 y 2, sean solicitadas formalmente a esta Unidad Ejecutora RN-32, a lo que se acordó que se presentará la solicitud formal de esas obras adicionales por parte del concejo.

Conocido el oficio suscrito por la Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, al respecto el, Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces en el punto uno del Banco Nacional es solicitarles que por favor nos realicen ese montaje esquemático para ver cómo queda el puente en el lugar, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 44-2022
S.O. N.° 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.° 13.

De conformidad al informe presentado por la Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, con relación a la gira llevada a cabo conjuntamente con miembros de este Órgano Colegiado por el proyecto ruta 32, el día 13-06-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO, que de acuerdo a la respuesta sobre la petitoria en cuanto al requerimiento de un puente peatonal en el sector del Banco Nacional al existir muchos usuarios que cruzan en este punto, además de la existencia de la Escuela, se le solicita que una vez que la UE RN-32 realice el montaje esquemático del espacio requerido para el puente peatonal, con lo que se visualizará mejor la afectación que este elemento posee en el sitio propuesto, compartirlo con este Concejo Municipal para visualizar como quedaría. Agradeciendo de antemano la pronta respuesta, al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: como ustedes saben va a quedar una calle Cantonal y la intención es que nos colaboren con la construcción de las aceras para que los peatones puedan caminar sin correr ningún peligro, entonces sería formalmente solicitarle a la conexión de aceras con el PSV de las calles Cantonales. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al informe presentado por la Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, con relación a la gira llevada a cabo conjuntamente con miembros de este Órgano Colegiado por el proyecto ruta 32, el día 13-06-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO, que al quedar una calle Cantonal, la posibilidad de colaborar para que se lleve a cabo conexión de construcción de aceras con el PSV de las calles Cantonales, cuyo propósito consististe en que los peatones puedan caminar sin correr ningún peligro.
Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Anteriormente nosotros le hicimos la solicitud de la construcción de un puente peatonal en el sector de Parismina y ellos nos indican que tiene contemplado hacer un PSV en el cual iría el paso peatonal, entonces igualmente solicitarles que efectivamente se realice el PSV que se encuentra incluido en las obras adicionales y que se incluya en paso peatonal conjuntamente con el PSV el cual es un paso a desnivel que va a pasar y por eso se solicitó el paso peatonal pero como ya está incluido dentro de las obras adicionales el paso a desnivel; entonces con base a eso que se incorpore el paso peatonal y sería al puro frente de la entrada principal a Parismina y cerca de la ruta 32 por Rudi ahí se va hacer un retorno. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al informe presentado por la Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, con relación a la gira llevada a cabo conjuntamente con miembros de este Órgano Colegiado por el proyecto ruta 32, el día 13-06-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO, la incorporación del paso peatonal, exactamente al frente de la entrada principal a Parismina y cerca de la ruta 32 por Rudin, donde se proyecta que va a haber un retorno.
Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En el punto N° cuatro, visitamos el sector de Pocora donde se va a hacer un PSV, entonces solicitarle formalmente la demarcación para estar seguro donde es que va a pasar este PSV porque ocupamos tener claridad de si va a conectar a la entrada que sale a la Escuela Nuevo Amanecer en Barrio Los Laureles; entonces solicitarles que por favor realicen al demarcación y posteriormente coordinar una visita de campo en el sitio. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al informe presentado por la Unidad Ejecutora Ruta Nacional N° 32, con relación a la gira llevada a cabo conjuntamente con miembros de este Órgano Colegiado por el proyecto ruta 32, el día 13-06-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Kennett Solano Carmona Unidad Ejecutora RN ruta 32 - CACISA Y Oficina COAPRO, con relación al sector de Pocora donde se va a hacer un PSV, que formalmente se lleve a cabo la demarcación para estar seguros donde es que va a pasar este PSV, a fin de tener claridad, en cuanto a si, va a conectar a la entrada que sale a la Escuela Nuevo Amanecer en Barrio Los Laureles. Agradeciendo brindar respuesta pronta y oportuna al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros igualmente ese día hicimos una gira desde Jiménez hasta Pocora en donde hicimos varias observaciones e igualmente es importante saber si alguna persona por algún motivo considera que se está afectando o tiene algún tipo de afectación hacerle saber que acá se encuentra una oficina de la ruta 32 en la cual se puede hacer todas las observaciones correspondientes con la intención de que las personas que se encuentran colindando por la ruta 32 puedan hacerlo.
CONOCIMIENTO.

3- Se dio lectura oficio N° DPMG-082-2022 de fecha de recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2021, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano – Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitudes de licencia de patentes de Licor a favor **XINGLIANG SRL**, con cédula jurídica número 3102846595 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER DRAGON DORADO** ubicado en Guácimo, San Luis, frente al templo católico con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢57,775.00 por trimestre.

Conocida la solicitud de patentes de licores, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes – Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes la solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a favor **XINGLIANG SRL**, con cédula jurídica número 3102846595 para la categoría de minisúper (D1), en el negocio denominado **MINISÚPER DRAGON DORADO** ubicado en Guácimo, San Luis, frente al templo católico con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢57,775.00 por trimestre.
Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 15.

4- Se dio lectura a oficio DNE-OFI-260-2022, con fecha de recibido 16-06-2022 recibido por la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por el Procuradora Notario del Estado - Licda. Irina Delgado Saborío, en el que envían aprobado solicitud de trámite para la obtención de escritura bajo la ley 9599 a nombre de la Sra. Martha Lorena Martínez, para lo que corresponde a su cargo.

Conocida la aprobación para tramite de escritura bajo la ley 9599, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En este caso se autoriza a la Secretaria del Concejo Municipal para que proceda a hacer entrega el expediente original a la persona que resulto aprobado el trámite, dejando como constancia una copia del expediente e indicarles que deben proceder a tramitar su escritura ante el notario de su elección, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal a hacer entrega de los expedientes correspondientes a la ley 9599 que hizo llegar la Notario del Estado - Licda. Irina Delgado Saborío, con su respectivo visto bueno a nombre de la Sra. Martha Lorena Martínez, a fin de que prosiga su trámite de escritura a título personal ante el notario público de su elección.
Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se conoce expediente de solicitud para obtención de escritura finca 10889 a favor de la Sra. Gregoria Otero – Cédula de identidad 155806813324.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle la información a la interesada e igualmente solicitare al señor Juan Carlos González que haga un estudio sobre esta propiedad para ver si se encuentra en propiedad Municipal y hacer el criterio técnico correspondiente. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos, para que realice estudio catastral con base al expediente de la Sra. Gregoria Otero – Cédula de identidad 155806813324, con el objetivo de verificar si la finca que sita la documentación pertenece a la Municipalidad de Guácimo.
Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio JVCG-60-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-06-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, dice:

Esta Junta Vial por Unanimidad Acuerda:

Incluir en el Plan de mejoras del año 2023, Plan Quinquenal y ejecutar en el segundo semestre del 2022, según se indica en el siguiente cuadro.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

DISTRITO PRIMERO

Oficio	Fecha	Camino	código de camino	Vecinos	Recomendación técnica
275-2022	4/4/2022	C7-06-052	C7-06-052, C7-06-052	Melicia Aguirre-Fressy Calderon	Incluir en el plan de mejoras 2023
517-2022	26/5/2022	Calle 5	7-06-053,	Comité caminos calle 5	Incluir en el plan de mejoras 2023
AMG-663-2022	27/5/2022	Calle 5		Concejo Municipal	Incluir en el plan de mejoras 2023
			C7-06-052, C7-06-052	**Atender problemas de alcaltarillado calle 4 calle 5 y calle 6 en el 2° semestre**	
SMG-514	19/5/2022	600 NORTE PLAZA PUBLICA SAN LUIS		Vecinos	**segundo semestre2022**
AMG-663-2022	27/5/2022	calle el ciopo	7-06-014	Concejo Municipal	Incluir en el plan de mejoras 2023
AMG-692-2022	31/5/2022	Calle, Escuela los Geranecs	7-06-095	Concejo Municipal	**2° semestre 2022**
AMG-692-2022	31/5/2022	Calle 2 y 5 el encanto paralelas a calle princip	7-06-095	Concejo Municipal	**2° semestre 2022**
		calle 5			Plan quinquenal 2025
SMG-514	19/5/2022	Calle Cartagena		Concejo municipal	**2° semestre 2022**

DISTRITO TERCERO

5/5/2022	Barrio Paraiso	7-06-167	Comité Pro Mejoras Barrio Paraiso	Incluir en el plan de mejoras, aguas pluviales 2023

Conocido el oficio JVCG-60-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Presidente Junta Vial y Alcalde, en respuesta a oficios que fueron traslados para su análisis, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la información al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Melicia Aguirre Matarrita y la Sra. Fressy Calderón Oviedo miembros del Comité Pro- Mejoras que de conformidad a la reunion sostenida el 14-03-2022, con la Ing. Sihani Araya Araya - Asistente de Proceso, sobre el tema de Mejoramiento del camino C7-06-52, se determinó en reunion de Junta Vial Cantonal, incluir este proyecto en el plan de mejoras Año 2023. Lo anterior para su debido conocimiento.
Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a Comité de Caminos Calle Cinco que de conformidad a oficio que enviaron al Departamento del SIOP, sobre el tema de intervención del camino C7-06-53, de acuerdo a reunion llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, se determinó en reunion de Junta Vial Cantonal, incluir este proyecto en el plan de mejoras Año 2023. Lo anterior para su debido conocimiento.
(Notifíquese al correo kathehr@yahoo.es lopezguti@gmail.com noylinriverac@gmail.com Najerarodrigo0960@gmail.com
Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Comunicarle a** los Srs. José Ángel Guzmán Montero, Lilliana Elizondo Marín, Randall Barragán Picado - Vecinos de la Comunidad de San Luis, que de conformidad a reunion sostenida por la Junta Vial Cantonal determinan atender su solicitud de intervención de camino ubicada 600 metros norte de la plaza pública de Deportes de San Luis - Guácimo, Secundo Semestre 2022.
(Notifíquese al teléfono 8436-08-96)
Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 17.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a los vecinos de Calle El Piojo, que en referencia a la solicitud de intervención del camino código 7-06-014, de conformidad a reunion sostenida por la Junta Vial Cantonal se determina incluir este proyecto en el plan de mejoras 2023.
(Notifíquese al correo electrónico jmbzamora65@gmail.com .
Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los vecinos de la Comunidad de Los Geranios, Escuela Juan Ferraro Dobles, calles que comunican El Encanto 2 con calle el Hogar, la calle del Encanto 3 y la calle principal a la Escuela, código del camino 7-06-95, que de conformidad a reunion sostenida por la Junta Vial Cantonal determinan atender su solicitud de intervención de camino en el segundo semestre del año 2022.
Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio JVCG-57-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-06-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, dice:

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: Solicitar vía anteproyecto ante CORBANA, la formulación y financiamiento para la intervención de kilómetro y medio de camino que quedará pendiente por recarpeteo entre Pueblo Nuevo – Calinda.
Acuerdo firme N° uno, aprobado por unanimidad.

Conocido el oficio JVCG-57-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º Veintiuno, de Acta N° 34-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 15-2022, de fecha 12-05-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone tomar acuerdo de conformidad a recomendación que brinda la Junta Vial Cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle cordialmente a CORBANA, vía anteproyecto la formulación y financiamiento para la intervención de kilómetro y medio de camino que quedará pendiente por recarpeteo entre Pueblo Nuevo – Calinda.
Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio JVCG-58-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-06-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, dice:

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: Solicitar vía convenio con el INDER-SINAC las siguientes intervenciones:

1. Los Ángeles calle asentamientos COPASA, hacer los estudios correspondientes para dicho dique.
2. Problemas de inundaciones en la Escuela los Ángeles, que se hagan los estudios para dicha intervención.
3. Hacer estudios de factibilidad para dique en los Ángeles parda vieja.

Acuerdo firme N° dos, aprobado por unanimidad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 44-2022
S.O. N.° 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.° 18.

Conocido el oficio JVCG-58-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone tomar acuerdo de conformidad a recomendación que brinda la Junta Vial Cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación Costa Rica, (SINAC) analizar la posibilidad de que vía convenio, lograr llevar a cabo las siguientes intervenciones:

1. Los Ángeles calle asentamientos COPASA, hacer los estudios correspondientes para dicho dique.
2. Problemas de inundaciones en la Escuela los Ángeles, que se hagan los estudios para dicha intervención.
3. Hacer estudios de factibilidad para dique en los Ángeles parda vieja.

Esperando contar con una pronta y oportuna respuesta positiva, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio JVCG-59-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-06-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, dice:

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: Solicitar vía convenio con el INDER, para el análisis estudio y financiamiento para construcción de dique en Barrio Paraíso de Pocora .
Acuerdo firme N° cuatro, aprobado por unanimidad.

Conocido el oficio JVCG-59-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone tomar acuerdo de conformidad a recomendación que brinda la Junta Vial Cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) que vía convenio analice la posibilidad de que se pueda llevar a cabo estudio y financiamiento para construcción de dique en Barrio Paraíso de Pocora.
Esperando contar con una pronta y oportuna respuesta positiva, favor notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio JVCG-61-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-06-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, dice:
Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, dice:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 19.

Incluir en el presupuesto ordinario 2023, presupuesto para la compra de los materiales necesario para fabricar las tapas de registro de cemento.
Acuerdo firme N° cinco, aprobado por unanimidad.

Conocido el oficio JVCG-61-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone tomar acuerdo de conformidad a recomendación que brinda la Junta Vial Cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que se tome en cuenta la recomendación que se toma en reunion de Junta Vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, en donde se sugiere incluir en el presupuesto ordinario 2023, presupuesto para la compra de los materiales necesario para fabricar las tapas de registro de cemento.
Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio JVCG-62-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-06-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por la Junta vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, dice:

Incluir en el presupuesto ordinario 2023, proyecto específico para estudio y mejoramiento del sistema pluvial de Pocora norte y Guácimo centro.
Acuerdo firme N° seis, aprobado por unanimidad.

Conocido el oficio JVCG-62-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Presidente Junta Vial y Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone tomar acuerdo de conformidad a recomendación que brinda la Junta Vial Cantonal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que se tome en cuenta la recomendación que se toma en reunion de Junta Vial Cantonal en sesión Ordinaria N° 11-2022, celebrada el día 7 de julio del 2022, en donde se sugiere incluir en el presupuesto ordinario 2023, proyecto específico para estudio y mejoramiento del sistema pluvial de Pocora norte y Guácimo centro.
Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio OGTM-05-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por Allan Cerdas Monge, Gestor Turístico, solicitud salón de sesiones, dice: La oficina de Gestión Turística Municipal hace la solicitud de la sala de secciones para el día 30 de junio 2022 con el objetivo de realizar una charla sobre los procesos de certificación y registro PYMES con el MEIC. Se estima iniciar a las 9:00 am y finalizar a las 11 am. Además, solicito el equipo de proyección para la presentación al concejo municipal, además solicito un enlace para compartirlo con empresarios que quieran conectarse a la reunión.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 20.

Conocido el oficio GMTG-05-2022, suscrito por el Bach. Allan Alexander Cerdas Monge. Gestor Turístico, solicitando el uso del salón de sesiones de esta Municipalidad, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, utilice el Salón de Sesiones el el día 30 de junio 2022 **a partir de las** 9:00 am y finalizar a las 11 am, con el objetivo de realizar una charla sobre los procesos de certificación y registro PYMES con el MEIC.

Asimismo, se le hace saber que este permiso excluye el uso de curules. Asimismo se solicita al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal apoyarle con el tema de la manipulación del sistema de audio.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por el Sr. José Bernardino Rojas Méndez, Presidente del CD CONACAM, invitación, dice:

El Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM), tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de extenderles nuestra invitación a participar en el Programa de Capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de una modalidad virtual, destinado a personal municipal y del Concejo Municipal.

Para este proceso formativo se han reservado tres espacios para personas funcionarias municipales y un espacio para un persona integrante del Concejo Municipal, esto para cada una de las municipalidades participantes.

Esta actividad formativa tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las personas funcionarias y autoridades municipales, en formulación y gestión de proyectos de desarrollo a nivel local mediante un programa de capacitación virtual.

Me es grato indicar que este programa de capacitación iniciará en el mes de Julio. El curso está dispuesto para 144 horas, estas horas contemplan un 40% de sesiones sincrónicas y un 60% de sesiones asincrónicas, las sesiones sincrónicas serán una vez a la semana y tendrán una duración de 3 horas.

Para concretar este proceso es imprescindible que las personas designadas se inscriban en el enlace: https://docs.google.com/forms

En el momento que se registre su respuesta se le estará haciendo llegar un formulario de diagnóstico con el cual la persona designada será matriculada en este proceso formativo.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. José Bernardino Rojas Méndez, Presidente del CD CONACAM, invitando a participar de programa de capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de una modalidad virtual, destinado a personal municipal y del Concejo Municipal, mismo que estará dando inicio en el mes de Julio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Administración y al Concejo en pleno, para que tomen en cuenta participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en
aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y al Concejo en Pleno oficio suscrito por el Sr. José Bernardino Rojas Méndez, Presidente del CD CONACAM a fin de que tomen en cuenta participar de programa de capacitación Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Territorial a través de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

una modalidad virtual, destinado a personal municipal y del Concejo Municipal, mismo que estará dando inicio en el mes de Julio. El curso está dispuesto para 144 horas, estas horas contemplan un 40% de sesiones sincrónicas y un 60% de sesiones asincrónicas, las sesiones sincrónicas serán una vez a la semana y tendrán una duración de 3 horas.

Para concretar este proceso es imprescindible que las personas designadas se inscriban en el enlace: https://docs.google.com/forms

En el momento que se registre su respuesta se le estará haciendo llegar un formulario de diagnóstico con el cual la persona designada será matriculada en este proceso formativo.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio MBA-SCM-2020-2024-O-0444-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por Marisol Andrea Monge Ortiz, secretaria Municipalidad de Buenos Aires, dice:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 111- 2022, celebrada el 20 de junio del 2022 que en letra dice: -

SE ACUERDA. Dispensar de trámite de comisión conforme el Artículo 44 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21, SE ACUERDA: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires felicita al MSc. José Bernardino Rojas Méndez Alcalde Indígena, por ser elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. No nos queda duda que con su elección en el cargo el Cantón de Buenos Aires ha dado un paso adelante con este logro transcendental, por eso reiteremos nuestra confianza y le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Conocido el oficio En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno felicitarle al Señor José Bernardino Rojas quien es conocido y amigo por su gran logro. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Felicitar al MSc. José Bernardino Rojas Méndez Alcalde Municipal Indígena del Cantón de Buenos Aires, por ser elegido para ocupar el cargo de Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Muchísimos éxitos en toda su labor.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a Informe de Ejecución Presupuestaria Primer Trimestre 2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por Lcda. Xiomara Campos Jiménez Contadora CCDR Guácimo y Flor Valerín Cabalceta Presidente CCDR Guácimo, dice:

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución presupuestaria del Primer Trimestre de 2022. Este informe tiene como objeto brindar al Concejo Municipal de Guácimo, a la ciudadanía en general y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo, de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Contraloría General de la Republica.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 22.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 1er TRIMESTRE 2022

a. Introducción

El Concejo Municipal de Guácimo en cumplimiento a lo que ordena el Código Municipal mediante acuerdo dio la aprobación del presupuesto Municipal, del cual se asigna un Aporte de Ley para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la suma de ¢54.942.932,40

Se le sumara a la Ejecución presupuestaria 2022 el Superávit 2021, como presupuesto Extraordinario 1-2022 por un monto de ¢22.654.739,54, sin embargo por la transición del cambio de Junta Directiva el mismo queda en firme para incorporarse en segundo trimestre 2022.

b. Objeto del informe

El presente informe de ejecución presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al Concejo Municipal de Guácimo y a la CGR, la información relativa a la ejecución del presupuesto del CCDR Guácimo, para el 1er. Trimestre del ejercicio económico de 2022, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.

- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.

- Utilizar los informes de ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento como una herramienta de gestión y control tanto para la Concejo Municipal de Guácimo como para CCDR Guácimo.

c. Comentario de los datos por cuenta presupuestaria

INGRESOS

Cuenta 1.4.1.4 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES"

Para el 1er trimestre el CCDR de Guácimo, no recibió aporte por parte de la Municipalidad de Guácimo.

EGRESOS

Cuenta 0 "REMUNERACIONES"

Estas partidas corresponden al salario, decimotercer mes y cargas sociales de la plaza de la Secretaria Ejecutiva del Comité.

Cuenta 1 "SERVICIOS"

Esta partida presupuestaria incluye las obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, incluyendo los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio en pro del Deporte y la Recreación

De igual forma incluye entre otros, los pagos por servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional.

Cuenta 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 23.

año. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos bienes de mayor durabilidad, por su bajo costo. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo.

Cuenta 5 "BIENES DURADEROS"

Comprende la adquisición de bienes duraderos nuevos. Los bienes que integran esta partida son activos de naturaleza relativamente permanente, de empleo continuado y habitual, que se utilizan en las actividades de operación de la Entidad, tienen una vida útil estimada superior a un año; no están destinados a la venta, están sujetos a depreciación, a inventario y control.

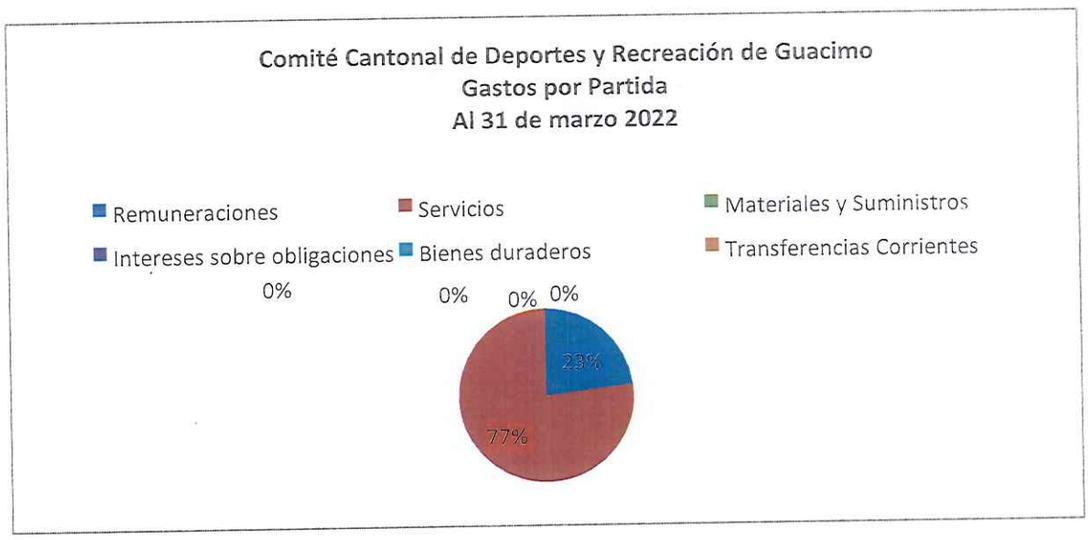
Se incluye en estas partidas también las edificaciones y mejoras importantes a las instalaciones propias y municipales.

Se detalla en el siguiente cuadro el comportamiento de ejecución por Gasto Según Partida con respecto al presupuesto total:

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo
Gasto Según Partida
Periodo al 31 de marzo 2022
En Colones

Partida	Presupuesto	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
Remuneraciones	6 903 000,00	1 054 815,10	5 848 184,90	15,28%
Servicios	34 119 000,00	3 551 610,50	30 567 389,50	10,41%
Materiales y Suministros	9 820 932,40	-	9 820 932,40	0,00%
Intereses sobre obligaciones		-		0,00%
Bienes duraderos	1 100 000,00	-	1 100 000,00	0,00%
Transferencias Corrientes	-	-	-	0,00%
Partida sin asignación presupuestaria	3 000 000,00	-	3 000 000,00	0,00%
Total	**54 942 932,40**	**4 606 425,60**	**50 336 506,80**	**8,38%**

Graficándolo de la siguiente manera:



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

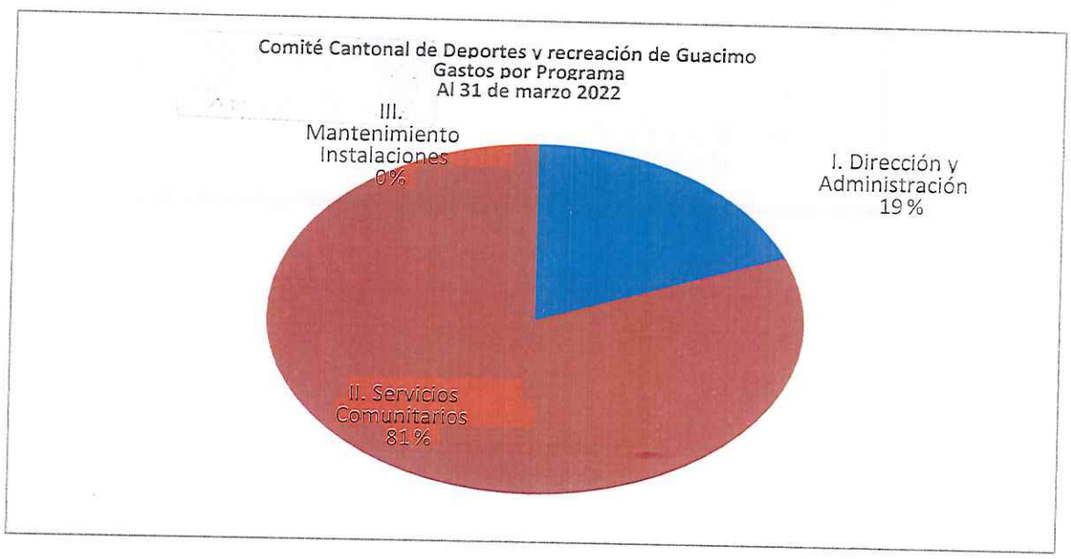
Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 24.

d. PROGRAMAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo está compuesto por 3 programas, para el primer trimestre y por el cambio de junta directiva, la ejecución se basó en gastos de operación normales del curso del CCDR.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guacimo
Gasto Según Programa
Periodo al 31 de marzo 2022
En Colones

	Partida	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Diferencia	Ejecución %
I.	Dirección y Administración	6 594 000,00	865 626,06	5 728 373,94	13,13%
II.	Servicios Comunitarios	48 348 932,40	3 740 799,54	44 608 132,86	7,74%
III.	Mantenimiento Instalaciones	-	-	-	0,00%
Total		54 942 932,40	4 606 425,60	50 336 506,80	8,38%



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Programa I

Se muestra el presupuesto modificado y la ejecución para el primer trimestre 2022 en el siguiente cuadro:

	PROGRAMA I	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	TOTAL PRESUPUESTOS 2022	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE	DISPONIBLE
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	¢ 120 000,00	¢ 120 000,00	¢ (2 260,00)	¢ 117 740,00	¢ 117 740,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	¢ 300 000,00	¢ 300 000,00	¢ (101 165,00)	¢ 198 835,00	¢ 198 835,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	¢ 240 000,00	¢ 240 000,00	¢ (76 201,06)	¢ 163 798,94	¢ 163 798,94
1.03.01	INFORMACION	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACION Y OTROS	¢ 150 000,00	¢ 150 000,00	¢ -	¢ 150 000,00	¢ 150 000,00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	¢ 50 000,00	¢ 50 000,00	¢ -	¢ 50 000,00	¢ 50 000,00
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	¢ 4 200 000,00	¢ 4 200 000,00	¢ (686 000,00)	¢ 3 514 000,00	¢ 3 514 000,00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	¢ 39 000,00	¢ 39 000,00	¢ -	¢ 39 000,00	¢ 39 000,00
1.99.02	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	¢ 20 000,00	¢ 20 000,00	¢ -	¢ 20 000,00	¢ 20 000,00
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	¢ 100 000,00	¢ 100 000,00	¢ -	¢ 100 000,00	¢ 100 000,00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	¢ 75 000,00	¢ 75 000,00	¢ -	¢ 75 000,00	¢ 75 000,00
	TOTAL DISPONIBLE PROGRAMA I	¢ 5 494 000,00	¢ 5 494 000,00	¢ (865 626,06)	¢ 4 628 373,94	¢ 4 628 373,94
	PROGRAMA I	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	TOTAL PRESUPUESTOS 2022	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE	DISPONIBLE
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	¢ 1 100 000,00	¢ 1 100 000,00	¢ -	¢ 1 100 000,00	¢ 1 100 000,00
	TOTAL DISPONIBLE PROGR I INVERS PROPIAS	¢ 1 100 000,00	¢ 1 100 000,00	¢ -	¢ 1 100 000,00	¢ 1 100 000,00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.° 44-2022
S.O. N.° 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.° 26.

Programa I

Se ejecutó un 15.76% de lo presupuestado para el programa I

PROGRAMA IIEL programa II se encarga de cubrir las necesidades con el presupuesto asignado del Cantón a nivel deportivo y recreativo y se ejecutó un 7.74%,de la siguiente manera:

	PROGRAMA II	PRESUPUESTO ORDINARIO 2022	TOTAL PRESUPUESTOS 2022	TOTAL GASTOS	DISPONIBLE	DISPONIBLE
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	₡ 5 400 000,00	₡ 5 400 000,00	₡ (816 102,26)	₡ 4 583 897,74	₡ 4 583 897,74
0.03.03	DECIMO TERCER MES	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00	₡ -	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
0.04.01	SEGURO SOCIAL 14,50% (APORTE PATRONO)	₡ 499 500,00	₡ 499 500,00	₡ (113 236,36)	₡ 386 263,64	₡ 386 263,64
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL 0,50%	₡ 27 000,00	₡ 27 000,00	₡ (6 120,52)	₡ 20 879,48	₡ 20 879,48
0.05.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEG SOC	₡ 283 500,00	₡ 283 500,00	₡ (64 268,36)	₡ 219 231,64	₡ 219 231,64
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS 1,50%	₡ 108 000,00	₡ 108 000,00	₡ (24 483,04)	₡ 83 516,96	₡ 83 516,96
0.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL 3%	₡ 81 000,00	₡ 81 000,00	₡ (18 362,54)	₡ 62 637,46	₡ 62 637,46
0.05.04	CONTRIBUCION PATRONAL A OTROS FONDOS N ADMINISTRADOS POR E	₡ 54 000,00	₡ 54 000,00	₡ (12 242,02)	₡ 41 757,98	₡ 41 757,98
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	₡ 700 000,00	₡ 700 000,00	₡ -	₡ 700 000,00	₡ 700 000,00
1.02.01	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ -	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00
1.02.02	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ -	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	₡ 120 000,00	₡ 120 000,00	₡ -	₡ 120 000,00	₡ 120 000,00
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	₡ 20 280 000,00	₡ 20 280 000,00	₡ (2 685 984,44)	₡ 17 594 015,56	₡ 17 594 015,56
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	₡ 6 300 000,00	₡ 6 300 000,00	₡ -	₡ 6 300 000,00	₡ 6 300 000,00
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	₡ 150 000,00	₡ 150 000,00	₡ -	₡ 150 000,00	₡ 150 000,00
1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡ 350 000,00	₡ 350 000,00	₡ -	₡ 350 000,00	₡ 350 000,00
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00	₡ -	₡ 300 000,00	₡ 300 000,00
2.01.01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00	₡ -	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00	₡ -	₡ 100 000,00	₡ 100 000,00

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 27.

2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	₡ 1 800 000,00	₡ 1 800 000,00	₡ -	₡ 1 800 000,00	₡ 1 800 000,00
2.99.01	UTILES Y MATEREIALES DE OFICINA Y COMPUTO	₡ 245 932,40	₡ 245 932,40	₡ -	₡ 245 932,40	₡ 245 932,40
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	₡ 2 200 000,00	₡ 2 200 000,00	₡ -	₡ 2 200 000,00	₡ 2 200 000,00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00	₡ -	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	₡ 4 700 000,00	₡ 4 700 000,00	₡ -	₡ 4 700 000,00	₡ 4 700 000,00
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	₡ 3 000 000,00	₡ 3 000 000,00	₡ -	₡ 3 000 000,00	₡ 3 000 000,00
	TOTAL DISPONIBLE PROGRAMA II	₡ 48 348 932,40	₡ 48 348 932,40	₡ (3 740 799,54)	₡ 44 608 132,86	₡ 44 608 132,86

PROGRAM III

El programa III corresponde a las Inversiones en infraestructura y mejoras significativas a las instalaciones del CCDR de Guácimo y para el primer trimestre no hubo movimiento en este programa.

e. Actividades del Trimestre

En el primer trimestre se impartió una capacitación a entrenadores, instructores y junta directiva de primeros auxilios, tema importante para salvaguardar en caso de una eventualidad la integridad física de atletas o usuarios de las instalaciones deportivas.





e. Resumen

Al finalizar el primer trimestre 2022, el presupuesto aprobado para el CCDR Guácimo es por la suma de ¢54.942932.40, este alcanzó una ejecución de ¢ 4.606.425,60, suma que equivale un 8.37% del presupuesto total. Se muestra una ejecución baja dado que la Junta Directiva que ejerció por 2 años estaba culminando sus labores

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

f. Conclusión

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, se realizó en apego de los compromisos adquiridos, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

Conocido el informe de Ejecución Presupuestaria – Primer Trimestre 2022, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, firmado por la Licda. Xiomara Campos Jiménez Contadora CCDR Guácimo y Flor Valerín Cabalceta Presidente CCDR Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Auditora Municipal para su análisis e informe al Concejo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la moción se traslade a la Comisión de Jurídicos, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal y a la Comisión de Hacienda y presupuesto informe de Ejecución Presupuestaria – Primer Trimestre 2022, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, firmado por la Licda. Xiomara Campos Jiménez Contadora CCDR Guácimo y Flor Valerín Cabalceta Presidente CCDR Guácimo, para su análisis. Debiendo presentar informe al respecto al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio DGFM-UID-0084-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Encargado de Innovación y Desarrollo del IFAM, lanzamiento de plataforma, dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Innovación y Desarrollo (UID) del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), por este medio nos permitimos cursar invitación a participar en la "Presentación de resultados del pilotaje desarrollado en los Cantones de Tibás y Alajuelita en el marco de la Plataforma para la Innovación en Diseño y Planificación Urbana Participativa" donde se aplicó la guía paso a paso para la generación de proyectos urbanos participativos.

Por lo antes mencionado, el IFAM con el afán de brindar herramientas a los Gobiernos Locales de Costa Rica, ha trabajado en la elaboración de dicha guía para la inclusión de las comunidades en el desarrollo de proyectos urbanos y que procura sensibilizar a los actores involucrados reuniendo conocimientos y experiencias diversas, teniendo como meta la creación de espacios más justos e inclusivos.

La presentación de resultados se llevará a cabo de forma virtual, mediante la plataforma zoom, el jueves 30 de junio del 2022 con un horario de 8:00 am a 12:00 p.m.

Para nosotros es de gran importancia su participación, por lo que les solicitamos realizar la inscripción al siguiente enlace INSCRIPCIÓN PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PUP, la cual deberá realizar antes del viernes 24 de junio del 2022 a las 4:00 pm.

Conocido el oficio DGFM-UID-0084-2022 suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Encargado de Innovación y Desarrollo del IFAM, al respecto el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Administración y Concejo en Pleno, para su conocimiento y participación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la moción se traslade a la Comisión de Jurídicos, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 29.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y al Concejo en Pleno oficio DGFM-UID-0084-2022 suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Encargado de Innovación y Desarrollo del IFAM, con el fin de que tomen en cuenta participar de invitación a la "Presentación de resultados del pilotaje desarrollado en los Cantones de Tibás y Alajuelita en el marco de la Plataforma para la Innovación en Diseño y Planificación Urbana Participativa" donde se aplicó la guía paso a paso para la generación de proyectos urbanos participativos, el jueves 30 de junio del 2022 con un horario de 8:00 am a 12:00 p.m., mediante la plataforma zoom.
Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por la Sra. Laura Zúñiga Cowan, dice: Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus labores, a la vez paso a manifestarles mi preocupación por las condiciones de descuido en que se encuentra el cementerio municipal del distrito central del cantón de Guácimo. Lamentablemente en este mes de junio he asistido a varios sepelios en el cementerio de Guácimo y es muy triste el abandono en que se encuentra ese campo santo, la mala hierba demasiado alta casi llega hasta la rodilla, las bóvedas sumamente sucias, algunas de ellas con helechos adheridos al azulejo entre otros. En tiempos pasados el cementerio se mantenía limpio cuando se cobraban sumas ridículas por mantenimiento y lo afirmo con conocimiento de causa, hace más seis años se reformó el Reglamento de Cementerio y se aumentaron los montos de sepelio, venta de lotes, cuota anual para mantenimiento. Sin embargo, no veo que ese dinero esté siendo invertido realmente en el fin para el cual se recauda.
En lo personal me di a la tarea de limpiar el espacio que ocupa la bóveda en la que están los restos de mi papá, pero aun así la responsabilidad es de ustedes señores regidores, síndicos y alcaldía municipal no de las familias que tienen seres queridos sepultados en ese lugar.

Hago un llamado vehemente para que se tomen las medidas pertinentes de inmediato. Mi queja no tiene ningún matiz político es sentido de humanismo. Nuestros seres queridos sepultados en ese lugar merecen respeto, son seres humanos que en algún momento aportaron algo para nuestro cantón.







Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA



Conocido el oficio suscrito por la Sra. Laura Zúñiga Cowan, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En lo personal es lamentable ver estas fotos con ese cementerio en esas condiciones.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Es cierto pero lo del cementerio queda día y medio para terminarle el mantenimiento y si ustedes van a revisarlo entre hoy y mañana estaba resuelto eso, hay una parte en la nota que menciona sobre la limpieza de las bóvedas pero eso le compete a los contribuyentes y la Municipalidad no tiene que ir a lavar las bóvedas. Por ejemplo yo tengo a mi madre en Alajuela que por cierto cumple mañana 39 años y yo tengo conexiones y la mando a lavar a Alajuela porque de lo contrario yo la dejo sin mantenimiento 2 o 4 años, llego y me la encuentro verde, pero la bóveda es una responsabilidad que le corresponde al usuario o a los hijos del pariente.

De hecho es cierto lo de la chapia, pero si van y lo analizan yo diría que de aquí a pasado mañana esta resuelto y es muy complicado el tema de las chapias para cementerio pero si ustedes ven también nosotros a ese cementerio le hemos venido invirtiendo y ahí usted no sé qué digan algo de tapias, pero tienen una capilla que ya casi está terminada, pero a veces uno deseara hacer todo lo que se debe hacer pero ahorita desgraciadamente el dinero que todavía se recauda en este cementerio esos son pesetas porque no alcanza para resolver lo que la gente quiere; pero en el cementerio lo que se debe hacer es subir la tarifa de derecho porque en Guápiles vale dos millones de pesos y aquí cobran como doce mil a quince mil colones, sin embargo yo si me comprometo a que esta semana quedara concluido el tema de la chapia, eso que es lo que nosotros si podemos sostener y les repito cada uno que tenga su lapida vaya y la limpia cada uno personal ya que eso es como que yo quisiera que la Municipalidad me limpie la parte del patio de mi casa.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: En eso concuerdo con Don Gerardo de que cada quién se encarga de su lapida y no se los contratos como se han firmado y las cláusulas que se han hecho aquí, sin embargo si es importante que la limpieza de chapia sea constante y permanente y esa queja de Doña Laura ya la tenia de conocimiento porque ella me había llamado y lo que le dije a ella o lo que le aconsejaba que hiciera, era una nota y la mandara al Concejo porque hablando no vamos a solucionar nada, pero que quede en evidencia que se insiste y se sigue pidiendo que se le dé el mantenimiento adecuado y vuelvo a repetir y recalcar que si existe una plaza para limpieza que se use para limpieza, aunque sea una vez al mes si no se puede hacer más constante porque sabemos que en tiempo de lluvia el monte crece más y sabemos lo difícil que es dejar una yarda con mucho tiempo sin chapear e inclusive se incremente el costo de la gasolina y por eso creo que es mejor darle un mantenimiento preventivo para que no tengamos que pasar por eso.

Una pregunta? ¿Don Gerardo como está la situación con la Junta Administradora del cementerio, ¿si, se le ha dado la riendas para que dé una vez se encarguen de ese cementerio, porque, realmente pienso Don Gerardo que aquí hay que delegar porque si en la Municipalidad no hay la suficiente capacidad para mantener el cementerio deberían de dejarle eso

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

definitivamente a la Junta y Doña Laura insiste de que cuando ellos estuvieron ellos mantuvieron el cementerio como se tendría que tener y que si hay que hacer cambios pues que los presenten a este Concejo para hacer cambios en este cementerio porque en realidad yo no sé si ellos están o no participando pero sí creo que no debemos dejar que el cementerio el lugar donde descansan los corazones de muchos sea descuidado. Otra cosa que me gustaría consultarle, Don Gerardo que Doña Laura me dijo que les dijera que había unos materiales de las ultimas construcciones que ellos realizaron que quedaron a cargo de una de las personas cerca del cementerio y que había que solicitarlos porque le pertenecían al cementerio y si sería hacer una reunión con ella para que nos dé una información más precisa de las cosas que quedaron a cargo de esa persona.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Cuando estaba Doña Laura en el momento del equipo que había la verdad que ella siempre fue bien ordenada y si ustedes ven la Escuela de Geranios eso era de tablillas y ahora es una de las mejoras Escuelas de nuestro Cantón, entonces en cuanto al tema de materiales cuando ellos se quitaron había quedado algo de materiales en metal pero nosotros después le hicimos una inversión al proyecto de la capilla y los materiales que habían se usaron en ese aspecto y talvez en el tema que ahorita habla de la comisión, aquí quien ha asumido en su totalidad es la Municipalidad desde la limpieza y todo lo que hay que hacer, la que lo ha asumido es la administración y desde que ustedes iniciaron aquí hace 26 meses que se cumplen ahora el viernes y la Municipalidad es la que sigue sosteniendo.

En la comisión me acuerdo de que antes y mediante un proceso que hubo electoralmente y que quiero mencionar aquí que esta muchacha Andrea Acuña participo y fue con otro grupo donde hicieron limpieza y anunciaron con anillos y bombones, pero había un proceso y no se volvió a escuchar nada, volvió el proceso e hicieron una citatoria con algo de la nueva comisión, pero no llego nadie y entonces de ahí por eso repito la Municipalidad le ha dado ese seguimiento a esa situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces trasladarle el compromiso a Don Gerardo Fuentes González de que en esta semana se concluye con la limpieza del cementerio en su totalidad a la señora Laura de que esta semana va a estar totalmente limpio el cementerio de Guácimo. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Laura Zúñiga Cowan, Vecina de Guácimo, en el cual manifiesta preocupación por las condiciones de descuido en que se encuentra el cementerio municipal del distrito central del cantón de Guácimo, a fin de gire las instrucciones correspondientes al Departamento Ambiental para que esta semana que va del 29-06-22 al 01-07-2022, se concluya en su totalidad la limpieza del cementerio. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Asimismo comuníquese a la Sra. Laura Zúñiga Cowan, Vecina de Guácimo, el acuerdo tomado por este Concejo Municipal para su conocimiento.
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

18- Se dio lectura a oficio 911-PL-2022-1973 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado el Sr. Antonio Alonso Álvarez González, invitación, dice:

El tema del control interno surge en Costa Rica para optimizar el funcionamiento de la administración pública y brindar seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de cada institución, a su vez, fomentar la rendición de cuentas a la ciudadanía por el manejo de fondos públicos y establecer procedimientos de revisión y análisis orientados a identificar las debilidades para su mejora continua. En este sentido, el SCI en las instituciones se convierte en una

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

herramienta de trabajo, que debe diseñarse de manera que exista sinergia con los demás componentes de gestión de la organización y necesariamente evaluarse integralmente: Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistema de Información y Seguimiento. Dado que el Sistema de Control Interno es un proceso dinámico y susceptible de ser mejorado conforme a los cambios del entorno, el Sistema de Emergencias 9-1-1 junto a otras instituciones fundaron la Red Colaborativa de Control Interno del Sector Público, con ello hoy se cuenta con poco más de 40 instituciones participantes. Este esfuerzo, se ha trazado para compartir experiencias, conocimientos, novedades y buenas prácticas, a través de sesiones con charlas, ponencias con temáticas sobre control interno, riesgos, prevención de fraude, ética y otras relacionadas. Todas estas actividades se desarrollan como coadyuvantes en este principio por medio de acercamientos con instituciones públicas, académicas, entes de control y fiscalización dispuestas a contribuir unas con otras, gratuitamente y de esta forma colaborar en el fortalecimiento del Control Interno a nivel país. Poco a poco, se han ido incorporando algunas Municipalidades del país, y por ello, se extiende la presente para formalizar la cordial invitación a unirse de este esfuerzo colaborativo del país.



Red de Control Interno SP- CR

Red de Control Interno Sector Público

Próximas sesiones

La Red de Control Interno del Sector Público, se complace en invitarles a las próximas actividades programadas durante el año. Su participación es considerada de gran valor para el fortalecimiento del Control Interno en el país.

	Sesión #3	Sesión #4
Fecha:	Miércoles 27 de Julio	Miércoles 21 de Setiembre
Hora:	09:00am a 10:20am	08:00am a 12:00md
Modalidad:	Virtual	Presencial Colegio de Abogados(as)
Tema:	ISO 37001 Antisoborno ISO 27001 Seguridad de Información	Temas varios del SCI-SP

Próximamente se estarán enviando los Link para las sesiones virtuales.

Conocido el oficio 911-PL-2022-1973 suscrito por el Sr. Antonio Alonso Álvarez González-Emergencias 911, invitación a participar de sesiones de red de control interno del sector público, al respecto al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Concejo en pleno, para que tomen en cuenta participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno oficio suscrito por el Sr. Antonio Alonso Álvarez González-Emergencias 911 a fin de que tomen en cuenta participar de sesiones que estarán impartiendo sobre red de control interno del sector público, los días miércoles 27 de Julio 2022, de 9 a.m. a 10:20 am y miércoles 21 de setiembre 2022 de 8 a.m. a 12:00 md.
Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 33.

19- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-06-2022, enviado por la Sra. Vivian Chavarría Sandoval, secretaria Departamento de Ayuda Comunal del MOPT, dice:

Le informo, que toda solicitud de material se debe presentar por medio del formulario "Solicitud de Materiales", le adjunto el comunicado de prensa donde se señala las fechas de recepción, requisitos, además del formulario de solicitud e información del proyecto.

Es importante aclarar que no se tramitarán solicitudes presentadas fuera de las fechas indicadas o bien que estén incompletas (ver requisitos).

La sola admisión o presentación de la solicitud, no generará compromiso a la Dirección de Edificaciones Nacionales ni al Departamento de Ayuda Comunal de este Ministerio, para efectuar alguna entrega de materiales o suministro de servicios.

Lo anterior debido a que tanto la recepción como tramitación de las solicitudes, llevan un oportuno proceso de análisis, ya que la atención de estas se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente para este año 2022.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Vivian Chavarría Sandoval - Secretaria Departamento de Ayuda Comunal del MOPT, en respuesta al Acuerdo N.º Dieciséis, del Acta N.º 43-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 25-2022, de fecha21-06-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yadira Venegas Venegas y Sra. Carmen Mora Vindas - Escuela Parismina, correo electrónico suscrito por la Sra. Vivian Chavarría Sandoval - Secretaria Departamento de Ayuda Comunal del MOPT, para que lo tengan como conocimiento, respecto a la respuesta brinda a este Órgano Colegiado referente solicitud de recursos económicos que requiere la Junta de Educación, para la compra de materiales de construcción, para mejoras a la cocina del comedor escolar.
Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

20- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-06-2022, firmado por el Sr. Isidro Alfaro Mayorga, Solicitud de colaboración, dice:

Yo Isidro Alfaro Mayorga, cédula 6-0280-0117 hago solicitud formal en calidad de administrado y propietario de la finca madre L-0644854-1986 ubicada en Los Ángeles, Guácimo de Limón, 435 este de la iglesia Católica de los Ángeles, para que se extienda expediente correspondiente a los actos consignados en esta Municipalidad para dar por acreditada la calle pública código 113 y además características como costa en el plano adjunto (anexo1).

La razón de mi solicitud se debe a que dicho acto no costa en mi plano original, la cual se ve afectada por dicho acto pues ahora me exige correr mi cerca para cumplir con el ancho requerido para la calle pública, cabe destacar que esa calle es en realidad una servidumbre otorgada de buena fe a los vecinos que compraron parte de mi terreno, sin embargo no consta en escritura por lo que el terreno es propiedad privada y no de dominio público, por lo que considero arbitrario y carente de legalidad afectar mi propiedad sin incluirme en un debido tramite como corresponde.

Por lo anterior solicitamos formalmente se extienda expediente donde consta la legalidad de la declaración de esta calle pública.

1. Requisitos legales según reglamentos y normas para declaración de Calle pública por parte de la Municipalidad.

2. Copia del acto con fecha/hora donde consta la declaración de calle pública.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

3. Asimismo, todas las diligencias que por ley corresponde para dar vida a este acto: notificaciones, firmas, comparecencias, formas de adquisición del terreno (expropiación, donación, venta) entre otros.

Por otro lado, solicitó también se suspenda el acto que declara invasión de derecho vial (ver copia adjunta) hasta que se aclare la validez y eficacia del primer acto que lo generó, la cual es la declaración de calle pública.

La información del expediente como bien lo conoce la administración es de carácter público y me amparo en el derecho de petición e información consagrada en el artículo 27 y 30 de la constitución política, en espera de respuesta en el plazo de 10 días hábiles según el artículo 32 de la ley de jurisdicción constitucional de no haber plazo establecido. Asimismo, como parte de la documentación requerida para ejercer mi derecho mi derecho de defensa antes este agravio.

Conocido el oficio el Sr. Isidro Alfaro Mayorga, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería trasladarse al señor Gerardo Fuentes González para que conjuntamente con el Departamento de Catastro y el Departamento Legal de den respuesta en un plazo dentro de los 10 días hábiles para que no tengamos ningún problema, no sé a qué se refiere el pero lo que si tengo en una notificación Municipal.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Probablemente eso lo firma el Sr. Isidro Alfaro Mayorga y como el mismo dice ahí que el de buena fe les dio un acceso de servidumbre a los vecinos y que él les vendió los terrenos, pero como usted va a vender parte de sus terrenos si no les dio un acceso pero de todas maneras eso es un problema y un colocho que hay ahí ya que el vendió parte de lotes incrustados adentro donde la gente construyo después hasta con bono y ahora creo que fue que a un hijo de él que notificaron porque construyo desde la cerca una tapia de 2 metros para afuera y entonces por ahí anda la procesión de que el al muchacho le notificaron que esta salido por la tapia, pero que se me mande de urgente y con Danny el asesor legal y la parte de Catastro que esta Juan Carlos, Yoiser y hasta Roberto pero ellos quieren que las cosas se hagan a favor de ellos y se olvide el resto de la gente.

La hermana de él también vino a este Concejo y se llama Xinia Alfaro Mayorga y de la misma manera que no estaba dispuesta a correrse de la calle principal de los Ángeles en donde estaba salida metro y medio y lo que yo le dije es notifíquenles, donde era un proceso que había por derecho posesorio y el juez les mando a decir que no había escritura si no se corren a derecho y ella lo que mando a decir es que no tenía por qué hacerlo; pero yo lo digo porque vínculo que Isidro es hermano de Doña Xinia y tenemos una pelea de familia y ahora el hijo de Isidro también está metido en esas pero yo digo lo que yo conozco y digo que se aplique la ley porque aquí lo que trataron ellos a decir que les hiciéramos el espacio pero una carretera de esas en los Ángeles que se pavimento yo dije que aquí no se van a visar planos de esa manera.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladárselo al señor Gerardo Fuentes González para que le dé respuesta juntamente con los departamentos correspondientes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por el Sr. Isidro Alfaro Mayorga, cédula 6-0280-0117, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. y al MSc. Juan Carlos González - Servicios Técnicos, a fin de que dentro del plazo los 10 días hábiles, otorgo respuesta legal y técnica, a petitoria que presenta el Sr. Alfaro Mayorga, en cuanto a que manifiesta que es propietario a de la finca madre L-0644854-1986 ubicada en Los Ángeles, Guácimo de Limón, 435 metros Este de la Iglesia Católica de Los Ángeles, del cual requiere se les extienda expediente correspondiente a los actos consignados en esta

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad para dar por acreditada la calle pública código 113 y demás características como costa en el plano adjunto (anexo1).

La razón de su solicitud se debe a que dicho acto no costa en su plano original, la cual se ve afectada por dicho acto pues ahora se le exige correr su cerca para cumplir con el ancho requerido para la calle pública. Destaca que esa calle es en realidad una servidumbre otorgada de buena fe a los vecinos que compraron parte de su terreno, sin embargo no consta en escritura por lo que el terreno es propiedad privada y no de dominio público, por lo que considera arbitrario y carente de legalidad afectar su propiedad sin incluirle en un debido tramite como corresponde.

Por lo que solicita formalmente se le extienda expediente donde consta la legalidad de la declaración de esta calle pública.

Esperando conocer de forma oportuna criterio legal y técnico para dar respuesta al Sr. Isidro Alfaro Mayorga.

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

21- Se dio lectura a oficio ASADA-ARG-2022-0006, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-06-2022, enviado por la ASADA Argentina Barrio el Carmen Pocora Sur, solicitud de ayuda, dice:

Nosotros la Junta Directiva de Asada Argentina apaleamos a ustedes, interponer sus buenos oficios a favor de la comunidad de Argentina, con carácter de emergencia con relación al camino principal, siendo de nuestro pleno conocimiento los proyectos de mejora a desarrollarse entre final del presente año e inicios del próximo, lo cual agradeceremos mucho, pero que la realidad actual en relación con el mal clima y las inclementes lluvias de los últimos días, prácticamente han destruido nuestro camino, en especial en algunos tramos, lo cual hay algunas situaciones que mencionaremos como causa de negativa que ha incidido en el empeoramiento del camino principal a lo largo de todo su recorrido.

1) En el tramo que se estuvieron haciendo trabajos de ampliación, negligentemente no se dejó profundidad en el desagüe y las aguas se tiran por media calle, además de que en algunos tramos todavía existe material amontonado.

2) Otros tramos donde hay algunas alcantarillas fueron taponeadas al realizar los trabajos y las aguas no se encausan por lo que nuevamente se irradian por media calle provocando zanjas.

3) No se colocaron alcantarillas en pasos de alta prioridad conocidas por sus múltiples problemas, a pesar de que estas ya están en la comunidad.

4) Y en algunos casos el permitir que vecinos coloquen alcantarillas sumamente reducidas y la Municipalidad no aplique las medidas correspondientes para para evitar embotellamientos y deterioro del camino durante las lluvias.

5) Por último en la parte alta de la comunidad en especial en las cuestas, existen tramos donde ya no hay lastre y solo resaltan grandes piedras y la exposición de la tierra, además del problema de falta de desagüe apropiados.

La consecuencia del atroz deterioro del camino tiene como resultado lo siguiente, entre muchas. 1) Para la Asada la dificultad de brindar con rapidez y eficiencia múltiples servicios , en especial atender averías de los clientes y el deterioro masivo de los vehículos. 2) Para los estudiantes del Colegio Nocturno, el CINDEA y Liceo Diurno, además de los estudiantes de las Escuelas Nuevo Amanecer y la Escuela del centro de Argentina, ya los dueños de las busetas no quieren llegar a recogerlos por el mal estado de camino. 3) A nivel de la CCSS que los miércoles brindan el servicio de EBAIS como único día dentro de la comunidad, también exponen su descontento ya que en el traslado se pueden dañar medicinas y equipos importantes, por el mal estado del camino. 4) Así mismo ya las busetas de turismo que normal mente entran a la comunidad, están descartando la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

llegada por la situación de lato deterioro del camino. 5) A la vez los vecinos que tienen vehículos tipo automóvil, ya no lo pueden circular por las zanjas que se ha estado haciendo. 6) Por ultimo y para agravar la situación a nivel del gremio de taxistas de la fuerza roja e inclusive los informales, ya que algunos de ellos no brindan el servicio hacia la comunidad por el tipo d vehículo muy bajo, o en su defecto se encarece el costo para aquellos que cuentan con vehículos más altos, pero que igualmente a veces no realizan el servicio por el alto deterioro de los vehículos.

Por tanto, la situación es insostenible y demandamos una pronta y atenta ayuda ante esta situación, primeramente, una inspección evaluadora y a la mayor prontitud al menos una reparación apropiada para que el transitar sea posible.

Adjuntamos fotos de muestra de lo que exponemos con relación al deterioro del camino, a fin de hacer conciencia de la necesidad de una pronta respuesta.

Conocido el oficio ASADA-ARG-2022-0006, suscrito por la ASADA Argentina Barrio el Carmen Pocora Sur, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Viendo ahí sobre el tema de La Argentina que es el camino que esta de Pocora hacia la Argentina con el proyecto del BID el cual ya inclusive había sido adjudicado en un momento pero que como solo CONAVI había participado en ese momento hubo un proceso y quedo desecho, entendí que esta para aprobación y según Miguel Arroyo el cartel ese estaba para subirlo y lo van a revisar pero uno no sabe en estos momentos las adjudicaciones cuanto duran porque son proyectos con el BID, yo estuve hoy ahí en La Perla y el camino que se mete en medio de los dos puentes y va a salir en medio de La Perla o si se meten por la Perla por la esquina y cogen 50 metros saliendo por el río donde la apertura del agua tiene la altura de este techo y un poco más donde se lavó y hay unos huecos en los cabezales que se hicieron y ahora hay que llevar la draga y talvez unos treinta viajes de material piedra grande para poder tapar lo que ahí dejo es increíble ahí estaban los compañeros Vindas y Cruz y me dijeron que aquí en los últimos 18 años que eso cabezales se hicieron no se había visto lo que sucedió; entonces esto que aquí se ve es una foto de las aguas que ha llovido pero aquí lo que hay que hacer es pasarle al departamento de la Unidad Técnica para que le pongan cuidado y vayan a ver que resuelven con esto pero cuesta mucho la verdad combatir contra eso porque aquí el creador de arriba es que el dispone y si eso esta así es porque él lo ha querido y las lluvias todos saben bien como le tema Zurqui que está cerrado y se cree que no lo van abrir y todavía faltan unos frentes (lluvias) que se hablan del sábado y domingo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También agregar que en este momento no podemos extraer ni materiales por el río está lleno.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Es que todo está contra todo, pero bueno decirles a ellos que los entendemos bien y que ahí vaya el departamento para ver con ellos y que les expliquen porque la verdad que este poco de agua yo ya lo vi en La Selva y si probablemente vamos a Santa María lo tengamos ahí y a donde vayamos porque esto no es nuevo lo tiene toda la provincia de Limón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladárselo al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo traslade al departamento del SIOP para solucionar los problemas que enfrenta los vecinos de la comunidad e igualmente sabemos que ese proyecto se va a realizar a corto plazo del pavimento por medio del BID y en la programación la maquinaria de encuentra en Pocora y así buscar la forma de solucionar los problemas de arriba hacia abajo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 37.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Junta Directiva de Asada Argentina, en el cual solicitan la intervención urgente a los caminos, los cuales manifiestan que se han visto muy afectados producto de las recientes temporales que a azotado el cantón, a fin de que gire instrucciones al al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura de Obra Pública, para que brinden solución al problema, tomando en cuenta que la maquinara se encuentra en la Comunidad de Pocora resolviendo algunas intervenciones. Sin embargo es importante hacerles saber que en este momento las inclemencias del tiempo no permiten extraer material del río, por las llenas en las que se encuentra.

A su vez se les hace saber que este camino se encuentra incluido dentro del proyecto de pavimentación a través del BID.

Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

22- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2022, enviado por la Sra. Mariela Quesada, solicitud de colaboración, dice:

Estimados miembros de la Municipalidad, con mucho respeto les escribo para solicitarles su colaboración para intervenir los caminos de mi comunidad, con las lluvias de los últimos días estos se han visto seriamente afectados y la situación está generando serios problemas para trasladarnos a nuestros trabajos y llevar a nuestros hijos a la escuela.

Su apoyo es primordial para resolver esta situación, por lo cual les agradezco su pronta gestión.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Mariela Quesada, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente darle respuesta de que el Concejo se lo traslada al departamento del SIOP para buscar la forma de solucionar el problema, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Mariela Quesada, la cual solicita la intervención del camino La Argentina, la cual manifiesta que se han visto muy afectados producto de las recientes temporales que a azotado el cantón, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura de Obra Pública, para que brinden solución al problema. Debiendo presentar informe a este Órgano Colegiado de la determinaciones tomadas.

Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

23- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2022, enviado por la Sra. Angelica Oviedo Rivera, dice:

Buenas tardes, un gusto saludar quería dirigirme hacia ustedes con todo respeto y mostrarle mi preocupación por el estado de la calle de nuestra comunidad es preocupante hace poco realizaron unos trabajos, no fueron terminados, ha estado lloviendo mucho al no existir cunetas para que el agua baje bien, la calle queda pésima acá adjunto una foto de cómo estaba el día de ayer Jueves 23 en las horas de las tardes. Con ver la foto se sabe que la calle quedó en pésimas condiciones, acá vivimos un grupo grande personas que necesitamos todos los días bajar y subir, la calle en este estado lastimosamente no nos ayuda.

Agradezco que nos ayuden, que nos brinden una respuesta y solución.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA



Conocido el oficio suscrito por la Sra. Angelica Oviedo Rivera al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente darle respuesta de que el Concejo se lo traslada al departamento del SIOP para buscar la forma de solucionar el problema, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Angelica Oviedo Rivera, la cual solicita la intervención del camino La Argentina, la cual manifiesta que se han visto muy afectados producto de las recientes temporales que a azotado el cantón, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Servicios de Infraestructura de Obra Pública, para que brinden solución al problema. Debiendo presentar informe a este Órgano Colegiado de la determinaciones tomadas.
Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahora estaba hablando con algunos compañeros que en las noticias están anunciado una tormenta que se puede convertir en un ciclón y hasta en un horacan y por eso es importante para la comisión Cantonal de Emergencias que estos eventos los reporten todos al 911 ya que eso va a generar una incidencia la cual automáticamente le va a llegar al Comité Municipal de Emergencias, entonces es importante que realicen todas las llamadas al 911 de los problemas que puedan llegar e igualmente comunicarle a la comunidad que las personas que viven en esos lugares y que siempre son afectadas por las lluvias que tomen las medidas del caso para que no los agarren desprevenidos y hacer una publicación en la página de la Municipalidad haciendo la prevención del caso. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI de esta Municipalidad, para que realice una publicación en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad en donde informe a toda la Ciudadanía que debido al comunicado que circula en diferentes medios de comunicación en cuanto a la llegada de una una tormenta que se puede convertir en un ciclón y hasta en un horacan, que es muy importante para la Comisión Cantonal de Emergencias que estos eventos los reporten todos los afectados al 911 ya que esta denuncia va a generar una incidencia la cual automáticamente le va a llegar al Comité Municipal de Emergencias, como alerta al problema y asegurarse una pronta y oportuna atención.
Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 39.

24- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2022, enviado por el Sr. Orlando Vega Vega, dice:

Buenas tardes, angustiadamente y con cierto grado de enojo les expongo que la situación con la chatarrera ubicada en Los Geranios continúa con su actividad normal, por lo anterior solicito una acción más pronta y sin contemplaciones, quiero si es posible saber si ya contactaron a la propietaria de la propiedad que alquila el Sr. Javier? Por otra parte: Los reclamos de pertenencias de los vecinos al Sr. Javier son constantes y cada vez llegan más delincuentes a cualquier hora a vender en su mayoría artículos robados, quedo anuencia para recibir una respuesta aceptable a mi descontento. Favor remitir a las partes involucradas.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Orlando Vega Vega, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Nosotros le hemos dado un seguimiento a este proceso que es aquel Señor que tiene la chatarrera por la Escuela de Los Geranios que creo que es Nicaragüense y yo siempre he dicho que el compra y en horas de la madrugada donde he ido a las 4 de la madrugada a vigilar quien lleva ahí lo que se roben y esta Municipalidad ha ido a recoger cosas ahí que se han robado de la calle, eso es propiedad de una señora de Cartago que le alquila al señor y nosotros con el Lic. Danny - Asesor Legal tenemos un proceso de seguimiento y ahí estamos con un tema del Ministerio de Salud donde mandan a decir que ellos están bien a derecho y que no tienen ningún problema y que ellos solo recogen chatarra y la venden en otro lado pero ahorita yo tengo con la Dra. Say Leng una audiencia con el Lic. Danny, la Licda. Yahaira y mi persona vamos a ir donde la Dra. Say Leng y decirle que aquí tenemos nosotros argumentos y pruebas que eso sigue siendo una venta de chatarra y un robadero de todo lo que se encuentran en Los Geranios se roben; pero si estamos en un proceso pero a veces es tan difícil las trabas que ahí hay, en el tema y hoy en día a usted alguien le roba algo y hay que agarrarlo y esperar que venga el juez y todo el mundo y demostrar que está dentro de tu propiedad para poder hacer algo porque puede decir que usted lo cogió de la calle lo jalo del pelo y lo metió dentro de su propiedad y así quedan libres y decirle a Don Orlando que estamos y seguimos en la exigencia donde estamos contactando a la señora propietaria de la propiedad para decirle a la señora que se va a meter en problemas con la propiedad.

Conocido el oficio suscrito por Sr. Orlando Vega Vega, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle la respuesta al señor Orlando, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Orlando Vega Vega que de conformidad a la información que brinda el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a este Órgano Colegiado, ya se ha venido trabajando, dándole seguimiento al tema de la chatarrera. Para los próximos días se tiene coordinado llevar a cabo una reunion con la presencia del Asesor Legal de esta Municipalidad la Coordinadora del Departamento de Servicios Ciudadanos la Dra. Say Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo y Alcalde Municipal, cuya intención de llegar a una determinación con respecto a esta chatarrera e igualmente se esta contactando a la dueña de la propiedad. **Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

25- Se dio lectura a oficio MICITT-DVT-OF-280-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2022, firmado por el Sr. Orlando Vega Quesada, viceministro de Telecomunicaciones, dice:

Sirva la presente para extenderle un cordial saludo. Escribo con el propósito de reforzar el proceso de articulación, coordinación y diálogo entre la Municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 40.

Es evidente que los servicios de telecomunicaciones resultan indispensables para seguir realizando actividades habituales como estudiar y trabajar. El despliegue de dichos servicios requiere de la construcción de infraestructura de soporte, proceso que involucra un conjunto de elementos técnicos para que los servicios puedan ser prestados de la mejor forma a las personas.

Precisamente con el propósito de brindar asesoría y acompañamiento a los gobiernos locales en este tema técnico y específico, durante los últimos años en MICITT se ha presidido la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, que está conformada por el o la representante del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) y el MICITT, creada mediante el Decreto Ejecutivo N° 36577-MINAET y reformada mediante el Decreto Ejecutivo N° 38366-MICITT.

Como parte de esta asesoría y acompañamiento, muchos gobiernos locales han realizado precisiones a sus reglamentos de construcción de infraestructura de telecomunicaciones, o han decidido utilizar el Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Sin embargo, para el mes de octubre del año 2021, según el informe denominado "Valoración de Reglamentos Municipales para Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones" existían importantes contrastes, pues mientras 16 gobiernos locales contaban con un reglamento técnico preciso, que ya atendía las recomendaciones realizadas, existían 6 gobiernos locales que no contaban con un reglamento (el informe completo puede consultarse en la siguiente dirección:
https://www.micitt.go.cr/wpcontent/uploads/2022/06/Informe-Revisio%CC%81n-reglamentos-2021.pdf).

A esta realidad nacional se suma la reciente publicación de la Ley N°10.216, denominada Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, el día 08 de junio de 2022, en el Diario Oficial La Gaceta N.º 106. Al respecto la ley establece en su artículo 4 que:

El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país.

Por tanto, me permito informar que hemos iniciado el proceso de elaboración de los criterios técnicos correspondientes, tal como lo establece la ley. Adicionalmente, me permito solicitarle un contacto técnico, con el cual podamos mantener una comunicación operativa con respecto al avance de este proceso que, de acuerdo con el transitorio III, deberá estar finalizado en un periodo de seis meses. Por favor, puede hacer llegar la información solicitada a la dirección expediente_pait@telecom.go.cr.

En caso de consultas puede comunicarse directamente con el Despacho al correo electrónico: secretaria.telecom@micit.go.cr, o al teléfono 2211-1299. En caso de consultas de carácter técnico, por favor, puede contactar al Gerente de Redes de Telecomunicaciones, Ing. Elídier Moya Rodríguez al correo electrónico elidier.moya@micitt.go.cr, o bien al teléfono 2211-1214.

Quedo atento a su respuesta y agradezco su apoyo. Me despido confiando en que en el corto plazo nuestro trabajo articulado tendrá resultados en beneficio de los y las habitantes.

Conocido el oficio MICITT-DVT-OF-280-2022, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, solicitando se le indique un contacto técnico, con el cual podamos mantener una comunicación operativa con respecto al avance de este proceso que, de acuerdo con el transitorio III, deberá estar finalizado en un periodo de seis meses, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle la respuesta al Alcalde Municipal para que designe a una persona, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 41.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio MICITT-DVT-OF-280-2022, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Telecomunicaciones, a fin de que atienda la solicitud de nombramiento de una persona como contacto técnico, con el cual el Sr. Vega Quesada pueda mantener una comunicación operativa con respecto al avance de criterios técnicos sobre "Valoración de Reglamentos Municipales para Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones", que de acuerdo con el transitorio III, deberá estar finalizado en un periodo de seis meses.

Por lo que se le solicita a la Administración brindar respuesta a la solicitud requerida. **Acuerdo N.º Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

26- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2022, firmado por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, dice: La presenta lleva, además, la intención de reportar y solicitar la ayuda con el paso entre San Luis y Río Jiménez, llegando a la entrada al tajo, existen unos árboles a la orilla de la carretera, que considero muy peligrosos, por caída de ramas o el mismo árbol por completo (entiendo que hay Laurel de India) Corren peligro peatones, vehículos y hasta el mismo tendido eléctrico, ya se notan ramas muy dobladas, y según noticias está por ingresar una tormenta tropical lo que podría complicar la situación. Agradezco se considere esta nota y puedan tomas acciones de forma urgente, todos los días paso por ahí y temo por esa condición.





Conocido el oficio enviado suscrito por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, al respecto Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle al Señor Wílser Carrillo Rodríguez que ese trayecto que el indica corresponde a una ruta nacional y que no es una ruta Cantonal que es la ruta 248, por lo tanto es importante hacerle saber al Señor Don Wílser Carrillo Rodríguez que no le corresponden a la Municipalidad darle el mantenimiento de esta ruta e igualmente comunicarle al Señor que le vamos a trasladarle este documento al CONAVI para que atienda su denuncia.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Está hablando de la corta de unos árboles que están a la orilla de la calle y para orientar al señor ya que nosotros hace poco tuvimos problemas con árboles en la comunidad y si esos árboles están cerca de cables de tendido eléctrico el ICE ayuda a quitarlos y así le ayudan si existe algún peligro cercano a una vivienda que por lo general lo hacen si hay tendido eléctrico; pero sí podrían si están cerca de un tendido eléctrico hacer la solicitud aquí en la oficina de Guácimo y ellos llegaron.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De acuerdo con lo que dice Magda, pero conociendo el tema de la ruta 248 y lo que dice eso es que hay unas ramas pero en si a los lados de esa ruta yo no he visto árboles y probablemente este más bien eso en una propiedad privada y se salgan hacia la carretera las ramas porque yo de los

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

árboles que conozco aquí bajando son unos Laureles de la India que están en propiedad e Rafael el chino que es donde vive Beto el hijo de Doña Grey; pero yo diría que se le mande el tema como dice el compañero Señor presidente al CONAVI y la otra es que si tienen las instalaciones de la luz que se lo manden al ICE para que le derramen la parte donde va el tendido.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces comunicarle al señor que es ruta nacional y no Cantonal y que por lo tanto no es competencia Municipal, pero si es competencia Municipal dirigir esta nota a las autoridades correspondientes que serían al CONAVI para que le de mantenimiento e igualmente trasladársela al ICE para que sea atendida la denuncia del Señor Wílser Carrillo Rodríguez. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Wílser Carrillo Rodríguez que le corresponde al CONAVI, atender su solicitud de atención al peligro que provocan unos árboles que se encuentran a la orilla de la carretera entre San Luis y Río Jiménez, llegando a la entrada al tajo, para lo cual este Órgano Colegiado trasladara su petitoria e igualmente la hará llegar al ICE, para lo que corresponda.
Acuerdo N.° Treinta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Luis Amador Jiménez - Presidente del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) oficina en Guápiles - Pococí interponer sus buenos oficios a fin de atender solicitud de derrame de arboles que peligran la integridad humana, ubicados a la orilla de la carretera entre San Luis y Río Jiménez, llegando a la entrada al tajo, carretera nacional ruta 248 - Guácimo – Limón, según preocupación presentada por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez. Esperando contar con respuesta positiva y pronta atención, notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.° Treinta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

27- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-06-2022, firmado por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, dice: La presenta lleva, además, la intención de reportar y solicitar la ayuda con el paso entre San Luis y Río Jiménez, exactamente en la entrada al Barrio Jardín o por lo menos así lo indica un pequeño rótulo, existe una marcada de parada de autobús, he notado en repetidas ocasiones que los estudiantes esperan el transporte justo en el asfalto, lo que lo convierte en algo muy peligroso, no hay caseta para esperar el bus, agradezco se valore la construcción de manera urgente, incluso con material habilitar algún tipo de salida para dicho transporte y que no se detenga sobre la carretera y evitar que quede en la curva.






Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 43.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: igualmente es ruta nacional, entonces trasladárselo al CONAVI para que ellos construyan la parada de bus. Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Luis Amador Jiménez - Presidente del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) interponer sus buenos oficios a fin de atender solicitud presentada por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, respecto a la importancia de construir una caseta para parada de buses entre el paso San Luis y Río Jiménez, exactamente en la entrada al Barrio Jardín, ya que las personas esperan el servicio de bus justo en el asfalto, lo que lo convierte en algo muy peligroso, . Esperando contar con respuesta positiva y pronta atención, notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Treinta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Igualmente podemos trasladársela al Colono, Ferrecentro y las empresas más grandes de la zona que tengamos el contacto para ver si alguno tenga la iniciativa para construir la parada e igualmente tiene que constar con el visto bueno del CONAVI porque no nada más va a construir porque después se la apean, trasladársela al señor Marco Tulio Mora que el cómo Gestor de Proyectos busque la forma de darle solución al tema de la parada. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la Empresa El Colono y a la Empresa Ferrecentro, la posibilidad de colaborar con la construcción de una caseta para parada de buses entre el paso San Luis y Río Jiménez, exactamente en la entrada al Barrio Jardín, ya que las personas esperan el servicio de bus justo en el asfalto, lo que lo convierte en algo muy peligroso. Solicitud presentada por el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, a este Órgano Colegiado, sin embargo en este momento el Municipio no cuenta con recursos disponibles para este fin. Esperando contar con respuesta positiva y pronta atención, notificar al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Cuarenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Marco Tulio Mora en su calidad de Gestor de Proyectos de esta Municipalidad, buscar la forma de colaborar con la solicitud que presenta el Sr. Wílser Carrillo Rodríguez, la cual consiste en gestionar a través de diferentes Entidades la construcción de una caseta para parada de buses entre el paso San Luis y Río Jiménez, exactamente en la entrada al Barrio Jardín, ya que las personas esperan el servicio de bus justo en el asfalto, lo que lo convierte en algo muy peligroso.
Acuerdo N.º Cuarenta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

28- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-06-2022, firmado por Clemencia Hernández, Marco Tulio Ramírez, Germer Corrales, Comité Comunidad Las Heliconias, dice:

Es un gusto saludarlos, esperando que Dios derrame éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas en pro - mejoramiento de nuestro Cantón de Guácimo.

El motivo de nuestra carta el día de hoy martes 28 de junio es el siguiente: vivimos 50 metros al norte del CTP de Guácimo, segundo puente.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Durante años hemos vivido una incertidumbre porque cada vez que llueve la quebrada que ahora parece un río ha venido creciendo. Hace 5 años cuando se quebró el puente, aunque los vecinos siempre le habíamos solicitado a Don Gerardo Fuentes González realizar un puente de Cajón, lo que se hizo fue que se amplió el grosor del puente y se colocaron con las misma alcantarillas pequeñas que ya estaban, dejando en desuso las 8 grandes que se colocaron al frente de donde habita la señora Maricela Solano Álvarez, síndica de Guácimo, y en un momento se pensó que se colocarían en dicho puente. Actualmente frente a dicha casa solamente dos de esas alcantarillas, y que también han sido un problema porque la gente pasa tirando basura, desechos y hasta hacer necesidades fisiológicas en algunos casos e incluso se han visto escenas amorosas no adecuadas.

Al abrirse la calle, porque se había quebrado, se le colocó una capa asfáltica y el tamaño del caudal aumentó, pero no así su espacio para que las aguas que están haciendo arrastradas desde los Geranios, pasando por las Palmitas y otros afluentes se hayan reducido y, por el contrario, cuando llueve, la misma corriente, arrastra sedimentos de árboles, palos de pipas con las pipas en el árbol y otros materiales que impiden el paso del agua y obstruye las alcantarillas.

Tanto el Señor Marco Tulio Ramírez, como el señor Germer Corrales ambos vecinos afectados, viven limpiando las alcantarillas cada vez que llueve, poniendo en peligro sus vidas. Porque en algunas ocasiones han sido succionados por el caudal del río. Y se han lastimados las manos. Piernas u otra parte del cuerpo, además de que en algunas ocasiones de han resfriado al tener que meterse al río en altas horas de la noche para limpiar las alcantarillas.

Es por esta razón y conocedores que tanto Don Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal y Don José Leoncio Peraza, Presidente Municipal, conocen la situación expuesta y que a todos los vecinos nos han afectado por años, solicitamos una respuesta pronta y oportuna ante la situación.

Nosotros como vecinos antes de que se colocaran nuevamente las alcantarillas pequeñas, se había ido conversar con el ingeniero de obras y se nos indica que lo más recomendado era hacer un puente de cajón y eliminar las alcantarillas que no dan abasto el agua.

Otra recomendación que los mimos ingenieros era colocar nivelar la altura de los dos lados de tierra del río, para que no se vaya solamente al lado de la Urbanización de Las Heliconias ingresando a las casas de habitación que están ahí, colocando material como piedrilla o material poco lavado para evitar este tipo de situaciones. Aunque se ha llamado al 911 como recomendación dada por el señor José Leoncio Peraza. Presidente Municipal, cuando ingresa la llamada, el operador indica que mientras que el agua no llegue a la rodilla en una cada de habitación ellos no pueden actuar, sin embargo, es lamentable que tenga que ocurrir una desgracia para actuar, cuando por años se ha venido solicitando ayuda con urgencia. Se adjunta fotografías como evidencia para ver cómo nos pueden ayudar con esta lamentable situación que afecta a un poblado de unas 35 casas de habitación y unas 100 personas.

Quedamos atentos ante la exposición de nuestro problema y esperando que no ocurra una desgracia para ser atendida en tiempo y forma la solicitud. También se cuenta con videos y más evidencias sobre lo expuesto.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Clemencia Hernández, Sr. Marco Tulio Ramírez y Sr. German Corrales, Comité Comunidad Las Heliconias, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Como dice ahí Doña Clemencia que hace 5 años cambiaron y si yo me acuerdo que habían unas alcantarillas y se metió algo grande y en 5 años que ha pasado no ha sucedido nada y hasta hoy viene esta queja aquí, pero vamos a lo mismo que quiere que haga uno contra la naturaleza y ahí eso está bien pavimentado, hay buen paso, pasan los autobuses y dicen que les afecta a 30 casas pero todo el proyecto de los Colegio que son 100 o más casas que también a ellos tiene que afectarle también, entonces yo diría que eso se lo pasen al Ingeniero pero yo este Cantón lo he caminado y ahí ese paso nunca me ha

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

parado para pasar por ahí con carro y unos desearía hacerle un puente pero después de estar aquí estos 20 años nunca antes de que se pusiera las alcantarillas si pero de ese tamaño nunca había visto eso hasta hoy; pero bueno llámese La Selva, El Edén, Calle Sánchez, La Isleta, La Argentina el agua está a montones y le diría a Doña Clemente que solo ese proceso no es un problemas y que más bien ellos están en muy buenas condiciones comparados con otros ciudadanos de este Cantón de Guácimo y muchos otros de Costa Rica.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Aquí menciona la recomendación dada por el Señor José Leoncio Orozco Peraza y eso es lo primero que uno debe de hacer que es llamar al 911, yo recibí una llamada de la señora Sindica Maricela que es vecina o vive a la par; igualmente la recomendación mía es llamar al 911 porque esto es lo único que uno puede hace en esos momento de desgracia natural e igualmente para que la incidencia quede realizada y así nosotros como Municipalidad podamos realizar alguna gestión ante la Comisión Nacional de Emergencias para que nos colaboren para buscar la forma de hacer el puente ya que esta Municipalidad no tiene los fondos para hace ese cajón en este momento pero si ellos llaman al 911 y reportan la incidencias nos dan herramientas para nosotros poder gestionar eso ante la Comisión Nacional de Emergencias y posiblemente incluirlo en una intervención futura e igualmente vamos a trasladarle el documento como dice el Señor Gerardo Fuentes González al departamento del SIOP para que ellos hagan un visita y valoración de campo.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo conozco a Doña Clemencia perfectamente bien y en alguna Junta hemos estado y hasta conmigo en proceso y en realidad a veces uno deseara hacer más de lo que uno puede hacer pero a veces es un poco difícil y la gente a veces no entiende que en presupuesto de un Cantón como Guácimo son menos de dos mil millones de pesos y lo de caminos no lo meta porque eso es una ley establecida para x y dirigida directamente a caminos, pero si cogemos en presupuesto que hay y lo dividimos por kilómetros a nivel del Cantón de Guácimo nos alcanzaría como un millón para un kilómetro y si ustedes ven ahorita un kilómetro de pavimento 140 o 160 millones y por eso difícilmente a nosotros el presupuesto nos alcanza.

Y si ven en San José son 120 mil millones de peso que tendríamos de San José un 1.6% de lo que tiene san José en presupuesto, algo curioso en ese tema es que yo hablo mucho con Doña Clemencia y me la he encontrado en la calle y en todo lado y en algunas cosas yo he apoyado a Doña clemencia y su descendencia y me acuerdo hace un tiempo que había un trámite de vivienda y se ocupaba de hoy para mañana y yo metía a una de las hijas ahí; me extraña que Doña Clemencia en estos 5 años que ahí dice a mí no me ha comentado de esta historia nunca hasta hoy que ahí dice que ella ha hablado con migo pero eso lo hicimos hace 5 años o más pero creo que si ella al menos hubiera venido hablar con migo o me hubiera gustado ver un documento entre ese que está ahí y uno que me haya presentado de 5 años atrás igual a este.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle el oficio de la Señora al departamento del SIOP para que le den respuesta y hagan una visita de campo para que hagan las valoraciones correspondientes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Clemencia Hernández, Sr. Marco Tulio Ramírez y Sr. German Corrales, Comité Comunidad Las Heliconias, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez –Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública a.i., para que realice las visita de campo y emita las valoraciones respectivas, sobre situación del quebrada que indican sufre desbordamientos cada vez que llueve, ubicada 50 metros al norte del CTP de Guácimo. Debiendo presentar informe para ser conocido por este Órgano Colegiado.
Acuerdo N.º Cuarenta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

29- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-06-2022, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo solicitando la aprobación del convenio Tripartito De Cooperación, Municipalidad De Guácimo, Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo Y Olimpiadas Especiales De Costa Rica.

Conocida la solicitud para la aprobación de la firma del convenio Tripartito De Cooperación, Municipalidad De Guácimo, Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo Y Olimpiadas Especiales De Costa Rica, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: EL día de ayer tuvimos una reunión de la COMAD y conjuntamente con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el cual se le hicieron algunas correcciones al convenio Municipalidad Tripartito, entonces sería autorizar al Señor Gerardo Fuentes González a firmar el convenio tripartito en cooperación de Municipalidad de Guácimo con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo y olimpiadas especiales de Costa Rica, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el convenio Tripartito De Cooperación, Municipalidad De Guácimo, Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Guácimo Y Olimpiadas Especiales De Costa Rica, asimismo autorizar la firma por parte del Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice:

Entre nosotros, **OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA**, cédula de persona jurídica **3002290358** que en lo sucesivo se denominará La Asociación, representada por **Carlos Valverde González**, mayor, estado civil casado , de profesión administrador: vecino de San José, Moravia, portador de la cédula de identidad número 1-0470-0690, en mi condición de presidente con facultades de representante legal y **LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO** con cédula de persona jurídica número **3014042122**, representada por Gerardo **Fuentes González**, mayor, divorciado, portador de la cédula de identidad número 2-0292-1486, vecino de Guácimo, en mi condición de **ALCALDE** y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, cédula jurídica **3007066624**, representada por la presidente la señora **Flor de María Valerin Cabalceta**, cédula de identidad 5-0209-0805, los tres debidamente autorizados para la firma de este convenio mediante acuerdos: Consejo Municipal de acta número, sesión ordinaria del día del Comité Cantonal de Deportes, acta número sesión ordinaria del día convenimos en lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que la Municipalidad de GUÁCIMO dentro de sus políticas ha considerado importante desarrollar una gestión municipal promotora de los derechos de las personas con discapacidad del cantón de GUACIMO por medio de procesos participativos a través del arte, la cultura y la educación.

2- Que la Municipalidad de Guácimo promueve la participación popular de la ciudadanía a través de la planificación y ejecución conjunta de proyectos específicos en el área cultural, artística, ambiental, cultura, deporte y educativa con los grupos organizados de la comunidad, fortaleciendo sus capacidades organizativas y la autonomía de las personas con discapacidad.

3- Que desde la Municipalidad de Guácimo se promueve la Política Cantonal de derechos de personas con discapacidad y su respectivo plan de acción, el cual busca el bienestar de la población con discapacidad del cantón.

4- Que la legislación vigente, a saber, código municipal, artículos 2, 3 y 4, inciso f y h, permite establecer convenios y acuerdos de cooperación entre las municipalidades e instituciones públicas y privadas que permitan la ejecución de proyectos sociales, culturales y deportivos que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad del cantón de Guácimo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 47.

5-Que compete a la Municipalidad la administración de los intereses y servicios locales de conformidad con lo que establecen los artículos 169 de la Constitución Política y el 3 del Código Municipal, concepto dentro del cual se encuentra inmerso el deber del gobierno local de velar por todo lo concerniente a los derechos de las personas con discapacidad mediante una acción coordinada con otras entidades públicas y privadas.

6- Que el tema de Discapacidad y Accesibilidad se trabaja con el propósito articular los esfuerzos locales y así contribuir a despertar la conciencia, sensibilizar a los habitantes del cantón de Guácimo y así alcanzar la meta de un catón inclusivo basado en el diseño universal.

7- Que el propósito de la Convención para los Derechos Humanos, Ley 8661 en su Artículo ***1*** es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente***. Artículo 4 Obligaciones generales*** 1. Los Estados Parte se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. ***Artículo 30*** Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.

8- Que la Asociación Olimpiadas Especiales ha trabajado en dar una serie completa de oportunidades de competición a sus atletas, facilitando su participación en una gran cantidad de eventos deportivos a nivel nacional e internacional, dicha Asociación proporciona entrenamiento y competencias deportivas durante todo el año, en una variedad de deportes de tipo olímpico para niños y adultos con discapacidad, dándoles continuas oportunidades para desarrollar la aptitud física, demostrar valor, experimentar alegría y participar en un intercambio de dones, destrezas y compañerismo, con sus familias, otros atletas de Olimpiadas Especiales y la comunidad.

9- Que esta actividad que desarrolla la Asociación Olimpiadas Especiales se considera de importancia para el Ministerio de Educación Pública, las Municipalidades en cuanto al aporte educativo y deportivo que le puede brindar a la comunidad con discapacidad de nuestro país.

10- Que son fines de la educación costarricense, según se estatuye en el Artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación, la formación de ciudadanos amantes de su patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana; contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana y estimular el desarrollo y la comprensión humana, entre otros.

11- Que el artículo 3 de la misma Ley Fundamental de Educación establece que, para el cumplimiento de los fines expresados la escuela costarricense debe procurar el mejoramiento de la salud mental, moral y física del hombre y de la colectividad, además de desarrollar aptitudes, atendiendo adecuadamente las diferencias individuales.

12- Olimpiadas Especiales es una organización sin fines de lucro dedicado a dar oportunidad a las personas con discapacidad para que lleguen a ser miembros de la sociedad, saludables, productivos y respetados; a través del entrenamiento deportivo y competición.

13. Olimpiadas especiales proporciona entrenamiento deportivo y competición atlética durante todo el año en una variedad de deportes de tipo olímpico, a todas las personas mayores de ocho años de edad con discapacidad intelectual, dándoles continuas oportunidades para desarrollar la aptitud física, demostrar valor, experimentar alegría y participar en un intercambio de premios, destrezas y compañerismo, con sus familias, otros atletas de Olimpiadas Especiales y la comunidad en general

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 48.

POR TANTO:

Hemos convenido en suscribir el presente convenio de cooperación que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: DEL OBJETO:
El objeto de este convenio consiste en definir los compromisos y aportes que tanto la Municipalidad de Guácimo, el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo, así como Olimpiadas Especiales CR facilitarán para la organización de las actividades en el marco de la celebración de Justas Deportivas Especiales en la comunidad, así mismo en conmemoración al día Nacional de la Persona con Discapacidad y del evento Clasificatorio a Juegos Nacionales del Programa Olimpiadas Especiales.

SEGUNDA: DE LOS COMPROMISOS Y APORTES DE LA MUNICIPALIDAD:
La Municipalidad se compromete a brindar con los siguientes rubros de la actividad:

- Promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad humana.

- Promover el desarrollo del deporte y la recreación a través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación bajo la supervisión de la COMAD (Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad) y asesoramiento de la Asociación de Olimpiadas Especiales Costa Rica.

- La Asociación de Olimpiadas Especiales Costa Rica y la Municipalidad coordinarán el uso de las instalaciones deportivas municipales que sirvan para la creación de un espacio, para las personas con discapacidad de Guácimo, bajo la formalidad de un Centro de Entrenamiento Deportivo de Olimpiadas Especiales (CEDOE), donde puedan desarrollar procesos formativos, que conlleven a la mejora de habilidades y destrezas, que permitan mejorar la calidad de vida y tener una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

TERCERA: DE LOS COMPROMISOS DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE COSTA RICA:

- Asesoría en la preparación de los eventos que conlleva a la recreación y competición de personas en condición de discapacidad en las distintas disciplinas deportivas

- Capacitar a los entrenadores (as) contratados por el Comité Cantonal de Deportes en las distintas disciplinas con el fin de dar a conocer la normativa por las cuales se rige Olimpiadas Especiales, la discapacidad y el derecho al deporte bajo las políticas inclusivas del país.

- Proporcionar alternativas de competición para cada una de las disciplinas que se desarrollan en el cantón mediante una calendarización local, regional y nacional.

- Promover juntamente con la Municipalidad y el Comité Cantonal, un Centro de Entrenamiento Deportivo de Olimpiadas Especiales (CEDOE), donde Olimpiadas Especiales se compromete en la medida de las posibilidades, al suministro de implementos deportivos, para el adecuado desarrollo de las actividades del centro y así mismo del personal idóneo para el cumplimiento de este fin.

CUARTA. DE LOS COMPROMISOS DEL COMITÉ DE DEPORTES

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

- Asesoría en la preparación de los eventos que conlleva a la recreación y competición de personas con discapacidad en las distintas disciplinas deportivas.
- Capacitar a los entrenadores (as) en las distintas disciplinas con el fin de dar a conocer, la normativa por las cuales rige Olimpiadas Especiales, la discapacidad y el derecho al deporte bajo las políticas inclusivas del país.
- Proporcionar alternativas de competición para cada una de las disciplinas que se desarrollan en el cantón mediante una calendarización local, regional y nacional.
- La Asociación Olimpiadas Especiales de Costa Rica y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación coordinarán el uso de las instalaciones Deportivas del Comité o que este administra con el fin de crear un espacio para las personas con discapacidad del cantón bajo la formalidad de un Centro de Entrenamiento Deportivos de Olimpiadas Especiales (CEDOE), donde puedan desarrollar procesos formativos, que conlleven a la mejora de habilidades y destrezas, que permitan mejorar la calidad de vida y tener una participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

QUINTA: DEL PLAZO DEL CONVENIO:
Este convenio tiene un plazo de cinco años a partir de la firma de las partes, prorrogable de manera automática si ninguna de las partes manifiesta lo contrario con al menos 30 días hábiles.
Año con año se definirán tanto los respectivos apoyos, así como los costos económicos para ambas partes si los hubiera.

SEXTA: DE LA PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES:
Para la divulgación y promoción previa y durante de las actividades a las que competen a este convenio, se podrá hacer uso de banners, afiches o cualquier otro medio publicitario, donde deberá aparecer el logo o escudo de la Municipalidad de Guácimo, Comité de Deportes y de Olimpiadas Especiales previamente revisado por los departamentos de imagen respectivos.

SETIMA: ESTIMACIÓN DEL CONVENIO
Se estima este acuerdo en cuantía inestimable

OCTAVA: DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONVENIO:
Para la fiscalización y control del presente convenio, el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, las partes nombran como responsables a las siguientes personas: Lic. Wady Vado Rodríguez, mayor, casado, vecino de Alajuela, cédula de identidad: dos, trescientos cuarenta y ocho, novecientos setenta y cinco en su calidad de Director Nacional de Deporte de la Asociación Olimpiadas Especiales Costa Rica, correo: wvado@olimpiadasespeciales.cr Por parte de la Municipalidad Guácimo Licda. Kembly Mora Rodríguez, gestora de la oficina de Discapacidad y adulto Mayor correo: Kembly.mora@guacimo.go.cr y por parte del Comité de Deportes quien ostente el cargo de presidente correo ccdrg@guacimo.go.cr .

NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE:
El presente convenio se regirá por lo establecido en el ordenamiento jurídico costarricense y por las cláusulas de este, por lo que las partes manifiestan que se someten a los Tribunales de la República de Costa Rica.

DÉCIMA: SOBRE LAS MODIFICACIONES:
Este convenio solo podrá ser modificado a solicitud expresa y por escrito previo acuerdo de ambas partes por medio de la correspondiente agenda la que una vez suscrita se tendrá como parte integrante de este acuerdo de voluntades.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

DÉCIMA PRIMERA: SOBRE LAS ESPECIES FISCALES:
En razón del artículo 8 del Código Municipal este gobierno local se encuentra exonerado del pago de especies fiscales.

DECIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES:
La Municipalidad señala como lugar para notificaciones la oficina del señor alcalde, sita en el Palacio Municipal, ubicado frente al Parque Central de Guácimo.
Olimpiadas Especiales CR cita para recibir notificaciones en las oficinas del Sr presidente, Clínica San Francisco, en San Francisco de Dos Ríos detrás de la Radio Emisora Faro del Caribe.
DECIMA TERCERA: DEL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO:
En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes se dará por terminado el convenio de manera inmediata

DECIMA CUARTA: El presente convenio rige a partir de su firma por las tres partes.
Leído lo anterior y estando conformes, lo aprobamos y firmamos en la ciudad de Guácimo a las horas del
Acuerdo N.º Cuarenta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

29 - Se dio lectura a oficio PEL-0743-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2022, firmado por MBA. Sucy Wing Ching Presidenta Ejecutiva, envía nota dirigida a la Licenciada Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo Estimada señora: indicando que en atención al ODAM- 021-2022, recibido el 21 de junio del año en curso, mediante el cual solicita "una reunión presencial en su oficina para tratar temas de interés para la población con discapacidad y adulta mayor de la provincia de Limón." Al respecto, se ofrece disponibilidad en agenda para el lunes 11 de julio del año en curso, a las 02:00 pm en la Presidencia Ejecutiva de Limón.

Conocido el oficio suscrito por la MBA. Sucy Wing Ching Presidenta Ejecutiva JAPDEVA, al respecto el el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces solicitarle el transporte a la señora Kembly Mora para ese día y también convocar a la COMAD para ese día 11 de julio y solicitar el pago de viáticos y transporte, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la MBA. Sucy Wing Ching Presidenta Ejecutiva JAPDEVA, la pronta y oportuna respuesta en la cual concede audiencia a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo y miembros de la COMAD, confirmando asistencia el día 11 de Julio 2022, a las 2:p.m., en la Presidencia Ejecutiva de Limón.
Acuerdo N.º Cuarenta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte y autorización de pago de viáticos para que la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo y miembros de la COMAD, asistan a audiencia que les concede la MBA. Sucy Wing Ching Presidenta Ejecutiva, el día **11 de Julio 2022, a las 2:p.m., en la Presidencia Ejecutiva de Limón.**
Acuerdo N.º Cuarenta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 51.

30- Se dio lectura a oficio AI-DCLRE-002-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2022, enviado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, remite que la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N° 23167, para proceder a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del "Expediente N.º 23105, "Ley De Recuperación De Competencias Y Fortalecimiento De Las Jerarquías De Los Ministros", a esa institución.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, solicitando voto de apoyo a proyecto de ley expediente N° 23167, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, en el cual se solicita voto de apoyo a proyecto de ley expediente N° 23167 TEXTO BASE del "Expediente N.º 23105, "Ley De Recuperación De Competencias Y Fortalecimiento De Las Jerarquías De Los Ministros", a esa institución.
Acuerdo N.º Cuarenta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

31- Se dio lectura a oficio AI-DCLRE-001-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28-06-2022, enviado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, comunica que la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, expediente N° 23167, procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del "Expediente N.º 23114, "Fortalecimiento De Competencias Y Rendición De Cuentas Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes", a esa institución.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, solicitando voto de apoyo a proyecto de ley expediente N° 23167, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis oficio suscrito por la Sra. Cinthya Diaz Briceño – Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, en el cual se solicita voto de apoyo a proyecto de ley expediente N° 23167 TEXTO BASE del "Expediente N.º 23114, "Fortalecimiento De Competencias Y Rendición De Cuentas Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes", a esa institución.
Acuerdo N.º Cuarenta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

32- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el28-06-2022, enviado por MBa. Karen Porras A. – Directora Ejecutiva UNGL, informando que debido a convocatoria que le realizaron al Ministro del MOPT Don Luis Amador Jiménez y jerarcas del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por parte de la asamblea legislativa, no se realizará la reunión que teníamos programada para el 30 de junio a las 10:00 am, en las instalaciones de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Por lo anterior dicha actividad se cancela y posteriormente se les estará indicando la próxima fecha.
CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISION.

1- Se dio lectura a informe de Comisión de la Mujer 28-06-2022

1) Asistencia
Nitzy Vega Chaves
Rosibel Marchena Serrano
Ana Esquivel Mesen
Marcela Núñez Pereira
Cynthia Hyman Schatruell
Xinia Quintero Arauz
Keyla Mathum
Erlinda Quesada

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Se realizó reunión de capacitación con encargadas del INAMU con el tema: La relación de la comisión de la mujer y la oficina Municipal de la Mujer.
CONOCIMIENTO.

2- Se dio lectura a Dictamen 15-ALCM-MG-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 23-06-2022, firmado por los Asesores BS&A, informe de asesoría legal, dice:

Los suscritos **MAG. DAVID G. SALAZAR MORALES**, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26272; y **LIC. JOSUÉ A. BOGANTES CARVAJAL**, afiliación al Colegio Profesional de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 26020; en condición de asesores externos, nos permitimos remitir consideraciones en relación al oficio DAI-053-2002 emitido por la Autoría Interna de la Municipalidad referente a propuesta reglamentaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Conocido el Dictamen 15-ALCM-MG-2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se le traslada a la Comisión de Jurídicos y se les traslade a todos los compañeros regidores por si tienen alguna observación e igualmente trasladárselo a la Señora Auditora para que haga las observaciones correspondientes para luego sacarlos a votación el reglamento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna - Municipalidad de Guácimo, Dictamen 15-ALCM-MG-2022, emitido por Asesores BS&A, suscrito por MAG. David G. Salazar Morales, y LIC. Josué A. Bogantes Carvajal, referente a consideraciones en relación al oficio DAI-053-2002 emitido por la Autoría Interna de la Municipalidad sobre propuesta reglamentaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para su análisis y aporte a alguna recomendación que considere pertinente.
Acuerdo N.º Cuarenta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 53.

3- Se dio lectura a informe de Comisión de asuntos jurídicos 23-06-2022

1) Asistencia
Rosibel Marchena Serrano
Ana Esquivel Mesen
José Leoncio Peraza

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

Solicitar al Comité Cantonal de Deportes como están administrando las instalaciones que tienen a su cargo, también indicar si han realizado donaciones a organizaciones deportivas y en caso de ser positivo a quienes.

Trasladar al Señor Vega Arce informe de Asesoría Legal Externa 14-ALCM-MG-2022 el cual si se puede traspasar un bien a nombre de la Municipalidad al AyA.

3) **Conclusiones y recomendaciones:**

El informe 16-ALCM-MG-2022 trasladar al Señor Alcalde informe con el fin que se lo traslade a los diferentes departamentos para que hagan las observaciones del caso para su mejor.

Incluir dentro de las solicitudes al Presidente de la República el reglamento del INVU y el reglamento de la ley de catastro para simplificar trámites que están perjudicando al Costarricense.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Eso es relativo al problema que hay con el nuevo reglamento del INVU de fraccionamiento donde tenemos una serie de problemas porque hay que enviar las servidumbres y entonces la solicitud es al Presidente porque en lo personal estoy coordinando una reunión con casa presidencial donde ya me contacte y la secretaria le mando una al Señor Gerardo Fuentes González para que vean las necesidades que tenemos en el Cantón e igualmente dentro de esa solicitud incluir esta de la reunión que estoy coordinando con casas presidencial porque ellos van a realizar una gira y la intención es que venga el presidente aquí para tener esta solicitud e igualmente hacerla llegar por correo que el Cantón de Guácimo está teniendo dificultades con el tema de fraccionamiento.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Ese es el tema de fraccionamientos de servidumbre que hace días viene ese proyecto donde ha venido a perjudicar a todos los usuarios que quieren segregar en servidumbre y que de hecho yo discrepo con esa ley de la cual siempre lo he dicho y soy claro, si un señor tiene solamente un pedazo de terreno y tiene 4 o 6 hijos y le quiere heredar un pedazo donde toda la vida las servidumbres se abrieron y de ahí es la manera que un padre pueda darle a sus hijos para que haga su casa pero sin embargo ese proceso es un proyecto de ley que viene del gobierno y no de aquí de la Municipalidad, lo digo porque un día de estos escuche casualmente que alguien por ahí decía que por el sector de Río Jiménez firmo esa ley; pero no yo no firmo esa ley ya que eso es del gobierno y decían que el Distrito de Río Jiménez pero es mentira porque de la Guaira para abajo todo eso es Guácimo la Guaira, la Culebra, cruce de Cartagena, San Luis.

Sin embargo a nosotros nos tienen como Distritos Urbanos lo que es Guácimo y Pocora pero yo he venido trabajando en este proyecto más bien donde por ahí hay una contestación donde yo estoy pidiendo que se declaren distritos urbanos todo el Cantón de Guácimo porque aquí si usted coge un distrito administrativo como Limbo Duacarí que tiene más población que lo que tiene Pueblo Nuevo y tiene más población que lo que tiene Villa Franca, entonces el INVU mando para que viéramos la propuesta que ellos nos hacen a nosotros como la parte de la propuesta que hacen para declarar Distritos Urbanos que para mí un centro de Parismina es urbano, la Perla hoy en día con el caserío que hay es urbano, un Pueblo Nuevo centro es urbano y entonces hemos venido trabajando en eso pero yo como Alcalde no firmo ningún proyecto de esos ni ninguna ley

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

y ni tampoco viso planos porque yo sé que no soy Ingeniero ni Topógrafo y jamás me arriesgaría ahorita a visar un plano conociendo yo la ley para meterme en problemas, más bien eso del INVU es competencia es si del Concejo porque si aquí sale una decisión o definición de oposición ante el INVU es parte del Concejo y claro que apoyo al Concejo porque esa media o ese reglamento afecta a toda nuestra gente para que el pobre pueda tener su casa digna por problemas de segregación y me parece muy bien la propuesta que hace el compañero José Leoncio que se meta eso para que cuando el señor presidente venga en un proceso se le meta el tema de las segregaciones del INVU; sin embargo yo les voy a pasar un día de estos una forma y el planteamiento referente a eso que hemos venido trabajando con ese tema del INVU donde aquí hay un señor que ustedes conocen muy bien Don Sergio Castro que él ha andado bastante detrás de ese proceso de que se quite esa limitación y al menos yo estoy de acuerdo con la posición de Don Sergio y todos los afectados de este Cantón para ese efecto.

Conocido los informes son sometidos a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, informar a este Órgano Colegiado como están administrando las instalaciones que tienen a su cargo. Asimismo indicar si han realizado donaciones a organizaciones deportivas y en caso de ser positivo a indicar a quienes.
Acuerdo N.º Cuarenta y Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Andrés Vega Arce, en calidad de Apoderado Generalísimo sin limites de suma de la Sociedad Desarrollo Habitacional Vega Real, Dictamen 14-ALCM-MG-2022, emitido por Asesores BS&A, suscrito por MAG. David G. Salazar Morales, y LIC. Josué A. Bogantes Carvajal, referente al tema donación de pozo, para su conocimiento.
Acuerdo N.º Cincuenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González Dictamen 16-ALCM-MG-2022, emitido por Asesores BS&A, suscrito por MAG. David G. Salazar Morales, y Lic. Josué A. Bogantes Carvajal, referente propuesta de actualización de Reglamento de Modificaciones Presupuestarias a fin de que lo haga llegar a la Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal, para que analicen si consideran incluir observaciones del caso para su mejora.
Acuerdo N.º Cincuenta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dentro de las solicitudes a presentar al Presidente de la República, una vez que se logre concretar gira al cantón o audiencia, incluir el Reglamento del INVU para simplificar tramites que esta perjudicando al Costarricense.
Acuerdo N.º Cincuenta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Referente al oficio DAI-077-2022 para su continuidad al procedimiento, solicitarle al señor Gerardo Fuentes la colaboración ya que no tenemos contrato vigente ya por loa abogados; trasladarle el

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

oficio DAI-077-2022 para su procedimiento y solicitarle al señor Gerardo Fuentes que designe al señor Danny Arguello para que siga con el debido proceso del oficio DAI-077-2022. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el informe de comisión, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración a fin de que gire instrucciones al Lic. Dani Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., a fin de que apoye a la Comisión de Jurídicos en su análisis legal respecto a la atención que debe dársele al oficio DAI-077-2022 suscrito por la Auditora Municipal - Licda. Marleni Myrie Pérez, relación de hechos N° DAI-RH-001-2022, en virtud de haber finalizado el contrato con los Abogados BSA Consultores y este Órgano Colegiado requiere continuar con el procedimiento que corresponde a la relación de hechos N° DAI-RH-001-2022.
Acuerdo N.º Cincuenta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 28-06-2022, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

Que la ley 10046 creación de las oficinas Municipales de Discapacidad y Adulto mayor en coordinación con las Comisiones Municipales de Discapacidad derivadas a la ley 8822, han sido creadas para la inclusión al desarrollo Cantonal de las poblaciones con discapacidad y adulto mayor, históricamente excluidas del desarrollo, discriminadas e invisibilizadas.

Que la contribución que hacen al desarrollo de las personas con discapacidad y adulto mayor repercutirá en una mayor dependencia y asistencialismo, para lograr su plena inclusión y que en tal sentido las oficinas Municipales de discapacidad y adulto mayor servirá de espacio Municipal para acoger las propuestas de los representantes de esta población.

Que estas oficinas servirán para lograr una plataforma de coordinación institucional para atraer recursos al Cantón y combatir las condiciones de pobreza en las que históricamente viven estas poblaciones.

Que la oficina Municipal de discapacidad y adulto mayor de la Municipalidad de Guácimo está modelando la forma de los gobiernos locales en Costa Rica puedan realizar acciones afirmativas a favor de estas poblaciones.

MOCIONO.

Para que el Concejo Municipal de Guácimo, acuerde la creación de la Oficina Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 inciso T de la ley 7794 el cual textualmente dice:

" Las Municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta que un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento(0,50%) de los recursos que aportan al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad conforme al artículo 10 de ley 9303, creación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015".

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Para cumplir con lo anterior, se acuerda crear la plaza para atender la oficina, esto para el próximo presupuesto ordinario 2023, la cual será financiada conforme lo indicado el artículo de arriba citado, en caso de existir un saldo al descubierto en el financiamiento se cubrirá con recursos institucionales.

Se solicita al Señor Alcalde Gerardo Fuentes gire instrucciones al departamento correspondiente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ya todos sabemos hay una ley de la República que ampara que ya no se le va a girar un monto a la CONAPDIS sino es para crear la oficina, entonces la intención de la moción es solicitarle al señor Gerardo Fuentes reforzar el monto para la creación de la oficina. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Considerando que la Ley 10046 creación de las oficinas Municipales de Discapacidad y Adulto mayor en coordinación con las Comisiones Municipales de Discapacidad derivadas a la ley 8822, han sido creadas para la inclusión al desarrollo Cantonal de las poblaciones con discapacidad y adulto mayor y que de acuerdo a la creación de la Oficina Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 inciso T de la ley 7794, las Municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta que un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento(0,50%) de los recursos que aportan al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad conforme al artículo 10 de ley 9303, creación del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que para crear la plaza de la oficina de la Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor, mantenga dentro de la proyección a incluir dentro del presupuesto ordinario 2023, reforzar el monto de dinero que se estaría requiriendo para esta plaza.
Acuerdo N.º Cincuenta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 28-06-2022, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

En vista de que el Cantón de Guácimo hace varios años no se realiza ningún tipo de actividad, aunado a esto de la pandemia también ha impedido cualquier tipo de celebración en Guácimo y no solo con la intención de activar la economía sino también de velar por la recreación y llevar a cabo eventos sociales en el Cantón.

MOCIONO

Para que, en el mes de agosto en el año en curso, se realice un turno o fiestas en el parque central de Guácimo, con desfiles de bandas, tope, carnaval, etc., esta actividad a beneficio de alguna p algunas instituciones del Cantón, a la vez aprovechar para celebrar el díe de las madres.

Por otro lado, en conjunto con la Asociación de Desarrollo organizar unas fiestas para el mes de noviembre en el campo ferial.

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: La intención es hacer como un tipo turno y organizar un tope para el día de las madres en el mes de agosto y como siempre hemos hecho las fiestas para ese mes debido al tiempo y que no sabíamos cómo nos iba afectar la pandemia, entonces la intención es hacer como

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 57.

un tipo turno y organizar un tope a favor por decirlo así de la Escuelita Especial y yo hoy me reuní con la Señora Presidenta de la Junta y me pidió tiempo porque ellos se reúnen el viernes y ustedes saben bien que este tipo de actividades el Concejo lo que tiene que hacer es nombrar una comisión especial para ese tipo de actividades e igualmente habría que gestionar todos los permisos correspondientes a la actividad como al Ministerio de Salud quienes tienen establecido que los permisos se deben solicitar 22 días de anticipación.

En uso de la palabra la Reg. Nitzy Vega Chaves, dice: Con respecto a esa moción que usted está presentando, dentro de la comisión de la Condición de la Mujer ya hemos tenido planes para lo que es el día de la madre y de hecho hoy estuvimos en reunión de comisión con las compañeras y la asesora Marcela porque realmente hemos tenido muchos atrasos ahí que todos sabemos que el presupuesto aunque haya, no está vigente y no podemos contar y se va atrasar de cierta manera, entonces no sé con qué fin o cual comisión se va a respaldar usted para la solución porque está la de Cultura, de la Mujer donde se ha estado trabajando de cierta manera para el día de la mujer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entones sería trabajar conjuntamente con la comisión de la Mujer y Cultura para poder realizar el evento.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo respecto a esa moción José suena muy bonito y soy una que apoyo esas cosa pero siempre habíamos estado en un error porque Guácimo hacía en agosto las fiestas celebrando que porque no se sabía que, entonces cuando eso fue que se empezó a celebrar en mayo que era el Cantonato y ahí fue cuando se vino a celebrar el Cantonato con fiestas que se pasó para mayo y debido a pandemia no se pudo seguir con lo mismo pero esperamos el otro año hacer algo bonito como unas fiestas y eso. Ahora me preocupa el presupuesto porque a agosto no hay presupuesto todavía y no dan los tiempos porque cuando usted habla de traer bandas no es traerlas por traerlas ya que cuando uno habla de bandas te empiezan a pedir transporte, alimentación e inclusive yo que he estado sondeando para el 31 de agosto no va a ver presupuesto porque yo quería celebrar lo del afrodescendiente y no va a llegar a tiempo, tenemos una actividad que se había hablado con el SINEM para el día del niño y pidiéndole a Dios que ya este el presupuesto para hacer algo bonito con el SINEM para ver si podemos, pero a agosto difícilmente vamos a tener presupuesto; entonces de donde vamos agarrar para poder solventar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Recabando lo que usted acaba de informarnos que la verdad lo desconocía, pero si no podemos hacer desfiles de bandas se puede hacer un tope y dárselo a una Escuela o una persona que lo quiera, la idea es hacer un mini turno un fin de semana para celebrar.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Como bien lo dijo Alejandra yo estoy de acuerdo con todo pero el asunto es que ya las compañeras de la comisión de la Mujer tienen algo planeado y eso es algo que todos sabíamos y eso es una falta de respeto y un atropello para ellas que han venido trabajando en eso, segundo ya Alejandra lo habló bien de lo que es el tema del presupuesto y tercero la logística de una fiesta no es así tan fácil de un mes para otro porque son permisos y mucha gente que quiere participar y hacer hasta concurso para los chinamos que se lleva su planificación y un tope me imagino que aún más porque el asunto de los animales ustedes saben cómo es con todas las leyes que hay y como bien lo dijo Alejandra yo siempre me hice esa pregunta del porque las fiestas las celebrábamos en agosto ya que Guácimo no celebra nada en Agosto solo el día de la madre pero es en todo Costa Rica; entonces creo que también cultura está planeando algo para diciembre sería una u otra y también nosotros podríamos ser facilitadores de los permisos pero como organizadores lo veo un poco complicado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N.º 44-2022
S.O. N.º 26-2022
Fecha: 28-06-2022
Pág. N.º 58.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros el código Municipal nos prohíbe organizar fiestas y por eso tenemos que ceder el evento como por ejemplo a la Escuelita Especial de Guácimo y ellos si pueden organizar el evento y nosotros lo que podemos hacer es facilitar el proceso, sería buscar la forma de hacerlo y si se puede pues bueno y si no se puede al menos se intentó.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Talvez aprovechando esto desde ahorita deberíamos empezar a trabajar para ver si en mayo del próximo año se podría hacer el turno aquí como lo habíamos hablado acá en otras ocasiones y hace unos años atrás se hizo pero para eso hay que hacer como una junta, rematar los chinamos, algo muy parecido como lo hizo Matina ahora pero hay que empezar desde ya para que eso lo logremos de aquí a mayo porque eso así tan rápido no se puede.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Escuchando parte de la petitoria y lo que existe, el mes de julio ya es el viernes, o sea un mes se va rapidísimo y eso llámese tope o fiestas vieras el proceso que eso lleva donde el Ministerio de Salud entra y tiene que venir un ingeniero de la Provincia de Limón y para hacer un tope ahí entra SENASA, INS y en los turnos entra seguridad privada, Cruz Roja y en la última fiesta que aquí hubo Magda estuvo en comisión y se lo digo porque aquí hemos tenido que correr con muchas fiestas y turnos, porque cree usted que las comunidades ya no hacen turnos como en Pueblo Nuevo que ahí son buenos para hacer y tiene redondel pero no lo hacen porque antes para hacer los toros ya han invertido 5 o 6 millones de pesos en el inicio y ahí está Don Elpidio o le podemos traer a Don Alfredo Herra para que les diga que no han vendido una entrada y ya gastamos tanto, Santa Rosa famoso era en las fiestas.

Diría que para esto hay que primero formar una comisión y después de eso comenzar a trabajar para poder hacer algo bueno y aquí a lo largo de los años las fiestas de Guácimo siempre se le dieron al albergue de ancianos por parte de Don Norman Henry que siempre interfería y a la Escuelita Especial y algunos otros, pero aparece alguien de afuera y se sale dando 500 000 pesos o 1 000 000 millón de pesos y ese trae los toros, redondel y de todo o les interesa nada más venir y traer las cantinas para llevarse solamente la platilla del pueblo y las fiestas son malas y cada día las hemos hecho más malas por falta de coordinación donde aquí en los últimos 25 o 30 años Guácimo para fiestas no sirve, aquí tenemos historia de la gente decir de que malos son los turnos o fiestas en Guácimo pero es por eso y viene siendo como un caso que había pasado en Iroquois de un día que pedían una patente temporal que el iban a vender a por lo de las cervezas y todo pero creo que solo le estaban dando 10000 mil pesos al Comité de Deportes o a la Asociación de Desarrollo de Iroquois que viene siendo más o menos como la burla de rebajarle un colon a la gasolina.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Debido a la corta fecha como dicen mis compañeros, en noviembre hable con el Señor Carmelo Chana e inclusive la Asociación de Desarrollo también estaba pensando en buscar la forma de hacer algo ya que ellos tienen un campo ferial y solo habría que buscar la forma de que nombrar esa comisión especial, la intención de esta moción es buscar la forma de que se haga una actividad en este Catón y si se realiza en agosto, noviembre o el próximo año pero que se realice donde esta Municipalidad realice un evento para los Guácimeños; entonces la intención de esta moción es eso que el Cantón de Guácimo por medio de esta actividad buscar la reactivación económica del Cantón para que nos visiten personas de otros Cantones y gasten en el Cantón para hacer algún tipo de reactivación económica y empleo que generan todo este tipo de actividades donde la decisión es de ustedes y escucho propuestas.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: La Asociación de Desarrollo cuando hizo fiestas aquí traían una nota y pedían las fechas y el Concejo se las aprobada por ejemplo del 15 de agosto al 20 de agosto y las hacia la Asociación de Desarrollo de Guácimo y el Concejo nada

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

más aprueba las fechas y después de ahí todo lo que tiene que hacer las vueltas lo hace la Asociación de Desarrollo nada más y me extraña que Carmelo ahora venga con eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Alejandra yo fui el que llame a Carmelo a preguntarle si ellos tenían planeado y me dicen que sí que están pensando hacer algo para el mes de noviembre, como le dije anteriormente la intención de presentar esta moción es realizar una actividad ya que después de pandemia no se ha realizado nada y por ejemplo Guápiles va a hacer la expo Pococí y ya ellos la van a realizar esa actividad y porque nosotros como Cantón no podemos realizar una actividad.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Guápiles puede hacer la expo Pococí, pero tiene una organización para eso y yo lo entiendo perfectamente cuando usted habla de la reactivación económica pero dentro de esta Municipalidad existen mecanismos en los que ya nos podemos apoyar como Concejo para apoyar y seguir apoyando y así lo hace la compañera Marcela y otras que yo he visto donde se hacen las campañas y se traen a los artesanos y eso es reactivación económica pero lo que tenemos que hacer es hacerlo con mayor frecuencia, usted quiere un turno pero no sería un turno sino una actividad donde podríamos abrirle los espacios a la gente de nuestro Cantón para que vengan a vender sus productos y los siga vendiendo con una mayor frecuencia y no solamente en una ocasión especial.

Ahora yo sé su intención porque todos necesitamos ayuda como la Escuelita Especial, el Hogar de Ancianos, pero nosotros no nos podemos comprometer y ni siquiera formar una comisión porque eso es una iniciativa que debe salir del seno se cada organización y es ahí donde tiene que existir el primer compromiso para asumir todas las responsabilidades, como lo dijo Alejandra nosotros solo damos fechas, aprobamos fechas y la Municipalidad hace la tramitología; entonces yo sé que la intención es muy buena pero mejor aprovechemos los espacios que tenemos y los departamentos para motivar, apoyar, promocionar, divulgar y para realizar mayor cantidad de actividades dándoles el apoyo porque sé que las compañeras a veces tiene que correr con la alimentación que tienen que brindar a ciertas personas y ese apoyo debería de estar aquí en el seno del Concejo para todas las campañas que se dan.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Primero nosotros como grupo de Regidores no es de nuestra competencia pensar en actividades y lo único que nos compete a nosotros es que si aparece una organización interesada en hacer algún tipo de actividad que ellos cuenten con todas las facilidades para hacer la fiesta y lo que nos toca a nosotros nada más es facilitarle los permisos y no en estar organizando actividades.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces vamos a dejar sin efecto la moción ya que no cuenta con el apoyo necesario.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Vieras que en parte si coincido pero lo que ocupamos es como tiempo, espacio, planificación y si usted ven por ejemplo San José comisión de fiestas o Palmares comisión de fiestas donde ellos cuando sacan un proceso de esos lo sacan como comisión y hablemos de Pococí la Expo quienes tiene Juntas independientes en donde sacan a remate toda la fiesta puesto por puesto, en parte de la inactividad que ha existido debido a las situaciones del COVID pero si pienso que nosotros debemos de organizarnos y hacer una comisión para que trabajen en esos términos y abrir el espacio para esas fiestas ya sea para la salud mental de la gente y curioso aquí uno va a muchas partes y dicen porque nunca se volvió hacer una fiesta en este Cantón pero uno lo que dice es que debido a la situación del COVID pero dicen que no que antes de COVID y so lo analizamos los últimos 2 o 4 años solo hubo una fiestas.

Entonces si coincido que debemos de ir planificando y hacer una apertura para ir a comerse con una pelota de gente grande por lo menos un tamal o a tomarse un fresco y creo José que si se debe de ir pensando en constituir una comisión y una planificación para el algún momento

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

hacer una apertura para una fiesta bien organizadas donde la Municipalidad aprueba fechas y la comisión para que se agarre con quien se le va a ceder y así la Municipalidad se asegura que quien las coja tenga que ir a producir para salir bien parado porque depende de lo que paguen en un proceso de esos pueden salir perdiendo y este año lo veo muy ajustado pero debemos de pensar en unas fiestas el otro año y como se habló en algún momento el tema de las fechas en mayo donde la mayoría de Cantones hacen sus fiestas en el Cantonato como lo hace Pococí en septiembre, Matina en esta semana que paso porque es su Cantonato, Limón en el tema 12 de octubre por el día de la raza o Talamanca que hace poco paso porque es su Cantonato; pero para este año si lo veo jalado del pelo porque vieras el papeleo que eso lleva y a veces las instituciones como el Ministerio de Salud que tiene que ver bastante con esto son muy negativos y a veces son tres meses y usted no ha recibido respuesta de trámite e inclusive está usted a punto de hacer las fiestas y ellos amenazándolos que no los dejan abrir y eso lo sé por experiencias que aquí han pasado pero creo que aquí si debería salir una comisión que trabaje sobre la proyección ya que hacer las fiestas y organizarlas por parte de la Municipalidad es malo ya que aquí no hay capacidad para una organización de esas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como presidente me corresponde a nombrar las comisiones así que estaré visitando a representantes y empresarios que tengan conocimiento en el tema de las fiestas para posiblemente comunicarles el nombramiento de la comisión.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, treinta minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria